



EDUCACIÓN EN VOZ ALTA  
INCLUSIVA, DIVERSA E IGUALITARIA



Diálogo Social

# “DIVERSIDAD CULTURAL Y PARTICIPACIÓN EN EDUCACIÓN”

## MEMORIA

Diciembre 2022



**Proyecto** *“Incidencia en los enfoques de intraculturalidad, interculturalidad, plurilingüismo y despatriarcalización de las políticas educativas del subsistema de educación regular en las regiones aymara, quechua y guaraní”.* CEMSE - ACLO

## **EDITORES**

Centro de Multiservicios Educativos - CEMSE  
Fundación Acción Cultural Loyola - ACLO

## **CORDINACION Y GESTION DEL EVENTO**

Carmen Carrasco Gutiérrez; Coordinadora nacional del proyecto CEMSE - ACLO  
Miguel Marka; Director CBDE  
Liz Marco; Coordinadora de Proyetos CBDE

## **ELABORACIÓN MEMORIA**

Raquel Romero Zumarán

## **SUPERVISIÓN Y REVISIÓN**

Carmen Carrasco Gutiérrez; Coordinadora nacional del proyecto CEMSE - ACLO

## **FOTOGRAFÍAS**

Raquel Romero Zumarán; archivo fotográfico del proyecto

## **DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:**

Steve Alexander Encinas Molina  
ARPAL Editorial Imprenta y Publicidad

**DEPÓSITO LEGAL:** 4-1-406-2023

La Paz – Bolivia  
2022

Este documento ha sido producido con el apoyo financiero de Educación en Voz Alta. Su contenido es responsabilidad exclusiva del equipo ejecutor del proyecto y no refleja necesariamente las opiniones de los donantes Oxfam IBIS y GPE.



EDUCACIÓN EN VOZ ALTA  
INCLUSIVA, DIVERSA E IGUALITARIA



# Diálogo Social

# “DIVERSIDAD CULTURAL Y PARTICIPACIÓN EN EDUCACIÓN”

## MEMORIA

Diciembre 2022





# CONTENIDO

<b>1. ANTECEDENTES</b> .....	<b>7</b>
<b>2. METODOLOGÍA DEL EVENTO</b> .....	<b>7</b>
<b>3. LA INAUGURACIÓN</b> .....	<b>9</b>
<b>4. EJE TEMÁTICO: DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA EN EDUCACIÓN</b> .....	<b>10</b>
4.1.1. Exposición 1 .....	10
4.1.2. Exposición 2 .....	13
4.1.3. Mesas de Diálogo.....	16
<b>5. EJE TEMÁTICO: ACTUALIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN CURRICULAR</b> .....	<b>18</b>
5.1.1. Exposición 1 .....	18
5.1.2. Exposición 2 .....	20
5.1.3. Exposición 3 .....	22
5.1.4. Mesas de Diálogo.....	25
<b>6. EJE TEMÁTICO: PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EDUCACIÓN</b> .....	<b>27</b>
6.1.1. Exposición 1 .....	27
6.1.2. Exposición 2 .....	31
6.1.3. Exposición 3 .....	33
6.1.4. Mesas de Diálogo.....	36
<b>7. PLENARIA Y CONSENSOS</b> .....	<b>39</b>
<b>8. PROPUESTAS SURGIDAS EN PLENARIA</b> .....	<b>41</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>45</b>
1. Documentos de apoyo de los/as expositores .....	47
2. Grabaciones de exposiciones y plenaria.....	62
3. Lista de participantes.....	63
4. Análisis y propuestas desde la sociedad civil para mejorar las políticas de EIPP y participación social comunitaria.....	65
5. Documento de conclusiones. ....	67



## 1. ANTECEDENTES

Las organizaciones sociales y actores de comunidades educativas de diferentes regiones, departamento y territorios del país han venido planteando la necesidad establecer espacios de diálogo e interlocución ciudadana con las autoridades educativas para analizar la aplicación de políticas de intraculturalidad, interculturalidad, plurilingüismo y de participación social en la educación regular, por ser pilares fundamentales del modelo educativo vigente. Asimismo, establecieron la urgencia de evaluar los avances, limitaciones y proyecciones de estas políticas, teniendo en cuenta que la Ley Educativa “Avelino Siñani y Elizardo Pérez” y el Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo ya llevan diez años de implementación en Bolivia.

Recogiendo los planteamientos e inquietudes de las organizaciones de sociedad civil, el Centro de Multi Servicios Educativos (CEMSE), la Fundación Acción Cultural Loyola (ACLO) y la Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación (CBDE), unieron voluntades y esfuerzos para desarrollar en la ciudad de La Paz el Diálogo Social denominado “Diversidad Cultural y Participación en Educación”, los días 7 y 8 de noviembre de la gestión 2022.

## 2. METODOLOGIA DEL EVENTO

### 2.1. Objetivo

Posibilitar el intercambio de información y de propuestas entre organizaciones sociales y actores de comunidades educativas del Sistema Educativo Plurinacional (SEP), para analizar los avances y proyectar mejoras en la aplicación de las políticas de intraculturalidad, interculturalidad, plurilingüismo y participación social en la educación regular, contribuyendo a establecer un sistema educativo que garantice una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

### 2.2. Ejes Temáticos

Se establecieron tres ejes temáticos que orientaron las discusiones y deliberaciones de las dos jornadas de trabajo.

- Diversidad lingüística en educación
- Actualización y armonización curricular
- Participación social en educación

### 2.3. Dinámica del evento

La dinámica del diálogo social estuvo orientada al abordaje de los tres ejes temáticos, aplicando una metodología que articuló dos momentos de trabajo.

El primer momento fue expositivo, en el que especialistas y autoridades educativas mostraron un panorama sobre los avances y limitaciones de las políticas educativas en relación a los tres temas específicos.

El segundo momento fue deliberativo, posibilitando que los y las participantes se junten en mesas de diálogo para realizar un mapeo de los avances y dificultades y acordar planteamientos y propuestas vinculados a los tres ejes temáticos, que expusieron en la plenaria final y fueron la base de la elaboración del documento propuesta que se presentó a autoridades del Ministerio de Educación, a otras instancias de gobierno, organizaciones sociales e instituciones interesadas en la aplicación de políticas de educación intracultural, plurilingüe y de participación social en la educación regular.

#### 2.4. ¿Quiénes participaron?



En los dos días de desarrollo del evento, estuvieron presentes 66 personas (33 mujeres y 33 hombres) representantes de comunidades educativas, organizaciones sociales e instituciones vinculadas al sistema educativo plurinacional (SEP), provenientes de diferentes regiones y departamentos, llámense Consejos Educativos de Pueblos Originarios, Gobiernos Estudiantiles, Juntas Escolares, maestras, maestros y directores de unidades, núcleos y distritos educativos. También expertos, activistas y profesionales ligados a la educación y al estudio de las culturas y lenguas indígenas originarias, así como autoridades del Ministerio de Educación, como responsables del diseño y aplicación de políticas, planes y programas educativos que operativizan los enfoques de intraculturalidad, interculturalidad y plurilingüismo, y cristalizan del principio democrático de la participación social en educación.

### 3. LA INAUGURACION



El representante del consorcio conformado por el Centro de Multiservicios Educativos y Acción Cultural Loyola (CEMSE-ACLO), Federico Escobar, y el director ejecutivo de la Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación (CBDE), Miguel Marca, junto a representantes de la Coordinadora Nacional Comunitaria de Consejos Educativos de los Pueblos Originarios (CNC-CEPOS), Ciriaco Inda, y de la Confederación de Estudiantes de Secundaria de Bolivia (CES-B), Kaleb Castro, fueron los encargados de inaugurar este primer diálogo social en temas educativos.

En sus alocuciones reafirmaron el interés de sus instituciones y organizaciones de:

- Fortalecer la implementación de la Ley Educativa 070 por depender del accionar de múltiples actores, pero sobre todo de docentes, estudiantes y autoridades comunitarias y educativas. Una educación de mayor calidad reduce la discriminación en nuestro país. (Federico Escobar/CEMSE-ACLO; Kaleb Castro/CESB).

- Seguir tejiendo la Ley Avelino Siñani porque construir los currículums armonizados es un proceso lento, pero se debe impulsar desde las organizaciones sociales, no solo participando, sino también hablando y valorizando las lenguas originarias.(Ciriaco Inda/CNC-CEPOS).
- Contribuir al diálogo y al intercambio de criterios y propuestas entre autoridades y la ciudadanía, en pro de una mayor difusión y mejor implementación de políticas educativas específicas. (Miguel Marca/CBDE).
- Impulsar la exigibilidad ciudadana en el cumplimiento de políticas públicas intra e interculturales y el ejercicio del plurilingüismo en el sistema educativo regular (CEMSE-ACLO Y CBDE).

## 4. EJE TEMÁTICO: DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA EN EDUCACIÓN

### 4.1 EXPOSICIÓN 1: Avances y proyecciones en la aplicación de políticas lingüísticas en Bolivia, con énfasis en la Educación<sup>1</sup>.

A cargo de Erasmo López Rivero. Director General Ejecutivo del Instituto Plurinacional de Estudios de Lenguas y Culturas (IPELC).

#### Erasmo López

- Guaraní
- Activo defensor del idioma y de la nación guaraní.
- Licenciado en Marketing (UTEPSA)
- Escritor del Diccionario Guaraní-Español (2015)
- Docente. Lengua Guaraní ( Univ. Gabriel René Moreno; 2016)
- Autor. Diccionario Guaraní - Español (2015).



*"...Los pueblos originarios del Estado Plurinacional de Bolivia éramos discriminados, hacían que nos avergonzáramos de nuestro propio idioma, de nuestras vestimentas y de nuestra forma de ser. Nos alineaban a un sistema de vivencia distinto a nuestras propias costumbres y tradiciones...Hoy, la situación ha cambiado, hoy en día las lenguas originarias son idiomas oficiales..." (Erasmo López. Dialogo Social. 07.11.2022).*

<sup>1</sup> Las presentaciones y orientaciones para acceder a las grabaciones de las exposiciones se incluyen en los Anexos 1 y 2.

## Avances en el marco normativo de diversidad lingüística

- Constitución Política del Estado reconoce a Bolivia como Estado Plurinacional y Plurilingüe
- Ley N° 269 General de Derechos y Políticas Lingüísticas.
- Decreto 1313. Reglamenta el funcionamiento del Instituto Plurinacional de Estudios en Lengua y Culturas (IPELC).

Actualmente se cuenta con 35 Institutos de Lengua y Cultura por cada nación y pueblo originario campesino y afro boliviano.

## Fortalecimiento y visibilización de los pueblos indígenas

Desde 2005, el Pacto de Unidad consolida la unidad de las 36 naciones originarias en cinco grandes organizaciones representativas que fortalecen la lucha y la presencia de los pueblos indígenas originarios campesinos y afrodescendientes en la vida política y en el sistema educativo del país.

Teniendo en cuenta estos avances desde el IPLC se está trabajando intensamente en la institucionalidad de las lenguas indígenas. Para ello se están elaborando **planes, programas y proyectos**, conjuntamente con las organizaciones y los Consejos Educativos de cada Nación y Pueblos indígenas originario campesino y afro boliviano, para que el próximo **año 2023 los maestros y los estudiantes tengan materiales de apoyo en cada uno de los idiomas oficiales, según sus territorios.**

¿Cuáles son las propuestas?

- El IPLC **imprimirá los materiales de apoyo en lenguas originarias** y se trabajará con los maestros en talleres para su implementación.
- Se tiene que **establecer de manera definitiva el uso sostenido de las lenguas originarias en el sistema educativo**, tanto en las materias troncales, como en la creación de una asignatura de idioma nativo, en cumplimiento con las leyes y la Constitución Política del Estado, teniendo en cuenta que en 2022 se decretó el **“Decenio de las Lenguas Indígenas en el Estado Plurinacional de Bolivia”**.
- Se plantea recuperar a las personas que hablan o dominan las lenguas originarias, porque son ellos quienes las manejan correctamente, sin distorsionarlas.
- Regularizar y mejorar los procesos de certificación obligatoria de manejo y conocimiento de una lengua originaria por parte de los funcionarios públicos, quienes no utilizan estas lenguas en la atención al público

## Normas internacionales y nacionales en lenguas indígenas

### **Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas del Mundo (UNESCO/IDIL 2022-2032)**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) dice que en la región habitan más de 800 pueblos indígenas y la quinta parte de ellos ha dejados de usar activamente su lengua. Más de 200 idiomas son hablados por menos de 10.000 personas y una gran cantidad está por desaparecer y ser reemplazados por un idioma europeo

Bolivia y Ecuador son los promotores ante la Organización de Naciones Unidas (ONU) para la aprobación del Decenio Internacional de lenguas indígenas, en pro de la recuperación, la preservación, la revitalización, fomento y desarrollo de las lenguas indígenas y de los saberes ancestrales, porque cuando ***muere un idioma indígena mueren saberes, formas de organización, y los conocimientos sobre la vida y la naturaleza. Las lenguas indígenas son patrimonio de la humanidad.***

### **Bolivia. Ley de declaratoria del decenio de las lenguas indígenas en el Estado Plurinacional de Bolivia. (No.1426;21/abr/2022)**

*(...)el Estado en todos sus niveles, establecerá políticas públicas estratégicas, destinadas a prevenir la pérdida de lenguas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos e incidir en su conservación, revitalización, promoción y uso activo en todos los ámbitos públicos y privados, en concordancia con su carácter de idiomas oficiales, establecido en la constitución política del estado y normativa vigente.*

## 4.2.EXPOSICIÓN 2. Revitalización de las Lenguas Indígenas en la Educación Regular<sup>2</sup>

A cargo de Pedro Plaza Martínez. Investigador del Programa de Formación en Educación Intercultural Bilingüe para los Países Andinos de la Universidad Mayor de San Simón (PROEIB – ANDES/UMSS).



**Pedro Plaza**

- Profesor de Inglés (ESFEM S. Bolívar).
- PHD y Estudios en Lingüística. (Indiana y Liverpool Univ.)
- Docencia. Carrera de Lingüística e Idiomas (UMSA; 11 años).
- Docencia. Carrera de Comunicación Social y Lingüística Aplicada a la Enseñanza (UMSS; 3 años)
- Docencia. Maestría de Educación Intercultural Bilingüe y Sociolingüística (PROEIB Andes/UMSS)
- Investigador en PROEIB Andes (23 años)
- Autor: Diccionario Bilingüe Qhichwa Simipirwa. Publicado por Min. Educación (2020)
- Reconocimientos: Personalidad que aportó a la Educación (CBDE; 2019); Profesor Honorario de la UMSS (2019); Galardón Gunnar Mendoza a la Gestión Cultural (2019)

***“...Las lenguas son vivas mientras se hablan y se desarrollan. Son un instrumento para categorizar el mundo. Revitalizar las lenguas indígenas es una necesidad porque están disminuyendo los hablantes o se está empobreciendo el léxico...pero las escuelas no son suficientes para revitalizar las lenguas indígenas porque la escuela reproduce la cultura de la sociedad nacional y los currículos escolares están diseñadas en la lengua dominante, que en este caso es el castellano”*** (Pedro Plaza. *Dialogo Social*. 07.11.22).

### La adquisición natural y el aprendizaje de las lenguas.

*“La adquisición natural la tienen los niños al aprender la lengua materna, la de su contexto primigenio no importando la raza, ni la clase social. Es su primera lengua.  
...Cuando aprendemos otra lengua, es cuando se trata de una segunda lengua que nos vemos obligados a aprender por la migración o por temas laborales...”*(Pedro Plaza.)

<sup>2</sup> El documento de apoyo del expositor y las orientaciones para acceder a las grabaciones de todas las exposiciones se incluyen en los Anexos 1 y 2.

## La dinámica de encuentro e influencia entre las lenguas

- Las personas que hablan diversas lenguas se encuentran, entran en contacto y las lenguas que hablan se interfieren y se influyen.
- La dinámica asimétrica supone que una lengua va en progresión y la otra en regresión, pierde hablantes y que su gramática se simplifica. Por ejemplo, el castellano ha entrado al quechua hablado en un 17% y al quechua escrito llega hasta el 45% del total del texto.

## Principales hitos en las políticas y prácticas educativas relacionadas con las lenguas indígenas en Bolivia

Castellanización tradicional	Educación Bilingüe 1990-94	Reforma Educativ 1994-2005	Plurilingüismo
1950. Estado expande la educación a las áreas rurales y establece la práctica educativa en Castellano, exclusivamente.	En tierras altas surge el Programa Intercultural bilingüe.	Plantea la Educación Intercultural Bilingüe (EIB)	La Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez. Se implementa y estipula la Educación Intracultural, Intercultural y Plurilingüe en todo el país. Ya no es bilingüismo, sino plurilingüismo: castellano, lengua originaria, lengua extranjera.
Se prohíbe el uso de la lengua indígena en las escuelas de todo el país.	En tierras altas surge el Programa Intercultural bilingüe.	Niñas y niños aprenden a leer en su lengua materna. Se revitaliza la lengua y la interculturalidad se da en la revitalización de danzas, bailes, costumbres, gastronomía y en la música de los pueblos indígenas.	Se implementa muy lentamente: falta de información, rechazo de los y las maestros y maestras, falta de materiales.
El modelo Productivo Comunitario es interesante y positivo, pero no se aplica demasiado en las áreas urbanas.	Se enseñaba a las niñas y a los niños en lengua indígena (L1) y el castellano como segunda lengua (L2), con el fin de vigorizar el aprendizaje en las áreas rurales.	Limitaciones: solo medio rural y solo primaria.	Maestros no sabían las lenguas indígenas originarias y han tenido que aprender, pero los esfuerzos no suficientes.
	Pero finalmente se pasaba al castellano. Era una castellanización más suave que en la tradicional.		Se tendría que enseñar con una visión integral. Integrar las lenguas originarias, como el quechua, en materias troncales como ciencias sociales, química o física.

## Reflexiones finales

1. Avances en la recuperación de nuestras lenguas originarias. Ya no se habla de erradicar sino más bien de revalorizar y recuperar no solo las lenguas, sino también las culturas, las cosmovisiones, las vestimentas, los saberes ancestrales.
2. Avance hacia la integración curricular. Que las lenguas originarias pasen de una segunda lengua a ser parte de la enseñanza curricular, significa enseñar materias troncales en lenguas originarias.
3. Limitaciones en la enseñanza. Por falta de materiales adecuados, desconocimiento de las maestras y maestros de los idiomas originarios y las metodologías de trabajo.
4. La revitalización y crecimiento de las lenguas originarias. Depende también de su incorporación en otros ámbitos, como su uso corriente en los medios de comunicación, los ámbitos laborales, en la administración pública y en la vida cotidiana.

“...El destino de las lenguas está asociado a la construcción histórica de una sociedad, con el prestigio y poder de sus habitantes, quienes imponen la lengua de sus contextos. Por ello, en esta desigual correlación de fuerzas, las lenguas indígenas tienen que ir avanzando en su revitalización para llegar a ser paritarias con la lengua dominante, en este caso con el castellano.”



### 4.3. Mesas de Diálogo y Propuesta Enseñanza de Lengua Indígena.

Mesa 1		Mesa 2		Mesa 3		Mesa 4	
Nivel Inicial		Nivel Primaria		Nivel Secundaria		Formación maestros/as	
Avances	Dificultades	Avances	Dificultades	Avances	Dificultades	Avances	Dificultades
<p>Casi todos los pueblos indígenas tienen currículos regionalizados en Inicial (25 o más)</p> <p>Se han elaborado y aprobado la aplicación de currículos armonizados de pueblos aymara, guaraní y quechua (a partir de 2023 en 15 pueblos)</p>	<p>En compulsas no se verifica que el maestro/a hable la lengua originaria. Se revisa solamente sus certificados</p> <p>-La enseñanza en lengua originaria se reduce a aprender números, abecedario y saludos.</p> <p>-No se tiene una didáctica bilingüe para Inicial, ni tiempos pedagógicos establecidos para la enseñanza (L1 y L2)</p>	<p>-Las normas desde la CPE, leyes 279 y 070 determinan la elaboración de los currículos regionalizados.</p> <p>-La lengua está considerada en su carga horaria, pero no tiene su calificación</p> <p>-En los procesos de compulsas de maestros se privilegia al maestro que habla la lengua indígena.</p> <p>-Existen diccionarios que regulan el uso de diferentes idiomas.</p> <p>-Espacios de comunicación y recreación que promueven el uso de la lengua indígena.</p>	<p>Maestros y maestras que no cuentan con certificados, ni saben hablar las lenguas indígenas.</p> <p>El Min. De Educación solo está formando maestros de Primaria que usen/hablen lenguas indígenas.</p> <p>-No se replican los materiales bilingües.</p> <p>-Falta aplicar las normativas en las Unidades Educativas.</p>	<p>No existe una aplicación real y efectiva. Es decir que NO HAY RESULTADOS</p>	<p>Recursos Humanos. Materiales educativos en lenguas originarias.</p>	<p>Implementación en la malla curricular del idioma aymara.</p> <p>-Creación del Programa de Fortalecimiento de docentes.</p>	<p>-Falta seguimiento a docentes.</p> <p>-Falta de materiales para docentes. (Cartillas).</p> <p>-Falta de interés en estudiantes.</p>
<p>-Falta de transporte para docentes invitados.</p> <p>-Falta de identidad por padres y madres de familia.</p>	<p>-Capacitación de docentes en una segunda lengua originaria.</p> <p>-Mejor interacción con personas de pueblos indígenas.</p>						

Aspectos a mejorar e incorporar en documentos del Ministerio de Educación	
Nivel Inicial	Nivel Primaria
<p>1. Enseñanza integral de la lengua indígena desde Inicial hasta 3º de Primaria y a partir de 4º de primaria se habilite la materia de Lengua Indígena.</p> <p>2. Estructurar el Currículo de manera secuencial y progresiva, incluyendo la enseñanza de Lengua indígena desde Inicial a Secundaria con didáctica y tiempos pedagógicos L1 y L2.</p> <p>3. Incluir la enseñanza de lengua indígena y extranjera en la formación de maestros/as.</p> <p>4. Dictaminar la jubilación de maestros y maestras, como establece la Ley, acompañada de políticas sociales alternativas.</p> <p>5. En la RM 001/23 esté normada claramente la enseñanza bilingüe en el nivel Inicial y en todos los niveles.</p>	<p>Que la calificación de la lengua se desglose en un casillero.</p> <p>Que los CEPOS no sean los responsables de la implementación de los Currículos Regionalizados.</p> <p>Que haya un financiamiento para un diplomado en enseñanza en lenguas para maestros y maestras.</p>
Nivel Secundaria	
<p>El Ministerio de Educación debe emitir circulares o instructivos para la aplicación.</p> <p>La libreta escolar debe contar con una casilla clara y específica para la calificación en lenguas originarias.</p> <p>Las normas educativas deben realizarse con la participación social y comunitaria, de esta manera se aplicarán realmente.</p>	<p>Formación maestros/as</p> <p>Se debe aumentar los talleres de idioma originario a docentes.</p> <p>Se debe agregar personal que haga seguimiento a las actividades realizadas por docentes.</p>

## Imágenes de las mesas de diálogo



## 5. EJETEMÁTICO: ACTUALIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN CURRICULAR

### 5.1. EXPOSICIÓN 1<sup>3</sup>. Avances y proyecciones en la implementación de currículos regionalizados y armonizados en la Educación Regular

Por Fernando Carrión Justiniano. Coordinador. Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacional (IIPP). Ministerio de Educación.

#### Fernando Carrión

- Educador e investigador.
- Licenciatura: Filosofía y Pedagogía.
- Maestría: Educación Superior.
- Especialización: Políticas Educativas.
- Extensa experiencia en gestión e investigación en políticas educativas.



El expositor inicio su presentación indicando que los procesos de actualización curricular promovidos por el Ministerio de Educación han cubierto varias etapas deliberativas y de revisión, evaluación y generación de consensos en contenidos.

#### En el período 2020- 2021

Se realizaron revisiones y ajustes tanto en el 6to Congreso Pedagógico, como en Encuentros Especializados.

#### Durante el 2022

Se elaboraron versiones preliminares del currículo base actualizado y de currículos armonizados de pueblos indígenas (NPIOC-A) que fueron evaluadas sobre todo en el 7to Congreso Pedagógico y se socializaran en Talleres Regionales en los meses de Noviembre y Diciembre.

#### Durante el 2023

Se realizarán capacitaciones para su implementación de currículos armonizados y currículos regionalizados, según los pueblos y lenguas indígenas originarias, según los pueblos y lenguas y se dotará de materiales y textos de aprendizaje.

<sup>3</sup> El documento de apoyo del expositor y las orientaciones para acceder a todas las grabaciones de los expositores se incluyen en los Anexos No. 1 y 2.

En más de 100 actividades se desarrollaron documentos curriculares especializados:

## Lineamientos, Planes y Programas

para los diferentes niveles escolarizados, para poblaciones específicas y también para los maestros y maestras en sus diferentes especialidades.

### Currículos base y regionalizados por pueblo y nación. Situación y proyecciones

#### 1. Diseño / Construcción

Situación hasta 2022	Proyecciones a partir del 2023
<p>Currículos base y regionalizados elaborados por separado</p> <p>Aplicando diversos criterios en su estructura y contenido</p>	<p>Currículos base y regionalizados elaborados y publicados de manera conjunta entre el Ministerio de Educación y los CEPOS de cada pueblo.</p> <p>Para cada territorio hay un currículo armonizado que integra el currículo base y el regionalizado de la nación o pueblo.</p>

#### 2. Armonización

Situación hasta 2022	Proyecciones a partir del 2023
<p>Responsabilidad delegada a las maestras y maestros.</p> <p>Debía plasmarse en la planificación.</p> <p>Diversas comprensiones de armonización.</p> <p>Cumplimiento formal.</p>	<p>Planificación automatizada a partir de la armonización.</p> <p>Énfasis y contenidos de cada nación/ pueblo incorporados en planes y programas.</p>

#### 3. Implementación / Aplicación curricular

Situación hasta 2022	Proyecciones a partir del 2023
<p>Prevaleció la práctica "tradicional".</p> <p>Casos aislados de aplicación de currículos regionalizados</p> <p>Dependiente de apoyo "extra" (ONG) o de la voluntad y compromiso del maestro o maestra.</p> <p>Sin materiales ni recursos pedagógicos de apoyo,</p>	<p>Hay planes y programas ya armonizados.</p> <p>El maestro o maestra didactiza los planes y programas armonizados.</p> <p>Se aplican planes y programas armonizados con criterio de territorialidad.</p> <p>Textos de aprendizaje, TV y radio clases, otros recursos, como apoyo para la aplicación de currículos armonizados.</p>

## Enseñanza de Lenguas Indígenas Originarias

El Plan de Desarrollo de la Lengua se realizará en función de realidad de cada nación o pueblo, identificando elementos imprescindibles de su identidad.

Se priorizarán acciones y metas en función de áreas definidas en los currículos regionalizados vigentes y las necesidades y demandas de las poblaciones dirigidas a plasmarse en la Armonización Curricular,

Contenidos :    En Planes y Programas actualizados y armonizados  
                      En textos de aprendizaje (impresos con recursos digitales y en línea para desarrollo permanente).  
                      En recursos digitales de lenguas originarias

Al momento (noviembre/2022) se cuenta con 15 currículos armonizados en de naciones y pueblos indígenas originarios y afro bolivianos listos para su utilización, número que se irán ampliando según necesidades y demandas de cada pueblo.

### 5.2. EXPOSICIÓN 2. Avances y desafíos en la armonización del currículo armonizado de la Nación Aymara

Por Gloria Huanca Callisaya, Técnica del Instituto de Lengua y Cultura de la Nación Aymara (ILCNA).

#### Gloria Huanca

- Aymara, nacida en el departamento de La Paz.
- Maestra de educación primaria infantil y primaria de Adultos.
- Licenciatura en Asesoría Pedagógica (UCB, La Paz).
- Maestría en Educación Superior (EMI, La Paz).
- Maestría en Educación Intercultural Bilingüe (UMSS, Cochabamba).
- Profesional de Educación Intercultural Bilingüe-Aymara. (Dir. De Educación Alternativa del Min de Educación).
- Apoyo profesional: revisión profesional del Currículo Regionalizado Aymara.



La expositora inicia planteando que un currículo regionalizado permite organizar saberes, sabiduría y conocimientos de manera sistemática y pedagógica para el Sistema Educativo Plurinacional.

**Estos saberes y conocimientos, en el caso del Currículo Regionalizado Aymara (CR-A), se asientan en:**

- Una matriz cultural que enfatiza el sentido de lo paritario, la complementariedad, armonía y lo comunitario productivo.
- Los conocimientos que priorizan la preservación de la vida en la Madre Tierra.
- Los valores, las tecnologías y las espiritualidades construidas milenariamente.
- Una visión integral de la vida humana y su relación con la naturaleza y el cosmos.

**Limitaciones del currículo regionalizado Aymara ( CR-A)**

- Poco aplicado; prevalece la educación castellanizante.
- Poco difundido; poco uso de la lengua originaria en el aula.
- Poca comprensión de su incorporación en planes y programas.
- Dependencia de la matriz educativa occidental.

**Cifras que dimensionan la situación de la lengua aymara**

Según las Direcciones Distritales del Departamento de La Paz, se cuenta con una población total de estudiantes, docentes y administrativos de: **798.915** personas  
 Bilingües aymara-castellano son: **115.958** personas  
 Solo hablantes de aymara son : **1.020** personas  
 Solo hablantes de castellano **681.937** personas

**El proceso de armonización del currículo regionalizado Aymara**

Paso 1. Actualización curricular:	Paso 2. Priorización comunitaria de contenidos	Paso 3. Armonización Comunitaria
Evaluación interna del CR-A (estructura y contenidos)	Construcción de Plan de Desarrollo de la Lengua	El Currículo Regionalizado Aymara y el Currículo Base del Subsistema de educación regular actualizados.
El Currículo Regionalizado Aymara y el Currículo Base del Subsistema de educación regular actualizados.	Contenidos holísticos irrenunciables: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identidad cultural</li> <li>• Descolonización</li> <li>• Recuperación de valores</li> <li>• Tecnología y espiritualidad</li> </ul>	Objetivos holísticos Orientan la reconstrucción territorial y epistemológica de la nación aymara y el abordaje en los contenidos curriculares, buscando la descolonización y despatriarcalización de la educación.

## Plan del Desarrollo de la Lengua

- Lenguas originarias están asentadas en las capacidades productivas y comunitarias de cada territorio.
- Conocimientos milenarios en ingeniería, arquitectura, matemáticas, astronomía y en el manejo genético de semillas y animales.
- Es importante realizar diagnóstico, lineamientos y estrategias que se concreten en currículos regionalizados y armonizados en los niveles inicial, primaria, secundaria, que fortalezcan el uso y desarrollo de la lengua aymara.

## Desafíos para el Ministerio de Educación

- Construcción de materiales educativos por niveles y años de escolaridad, desde inicial hasta secundaria
- Socialización del currículo armonizado con los directores y maestros.
- Implementación del currículo armonizado en las unidades educativas.

### 5.3. Avances y desafíos en la armonización del currículo regionalizado del Pueblo Guaraní

A cargo de Fermín Bayanda Robles. Coordinador del Instituto Cultural de Lengua Guaraní (ILCG)

#### Fermín Bayanda

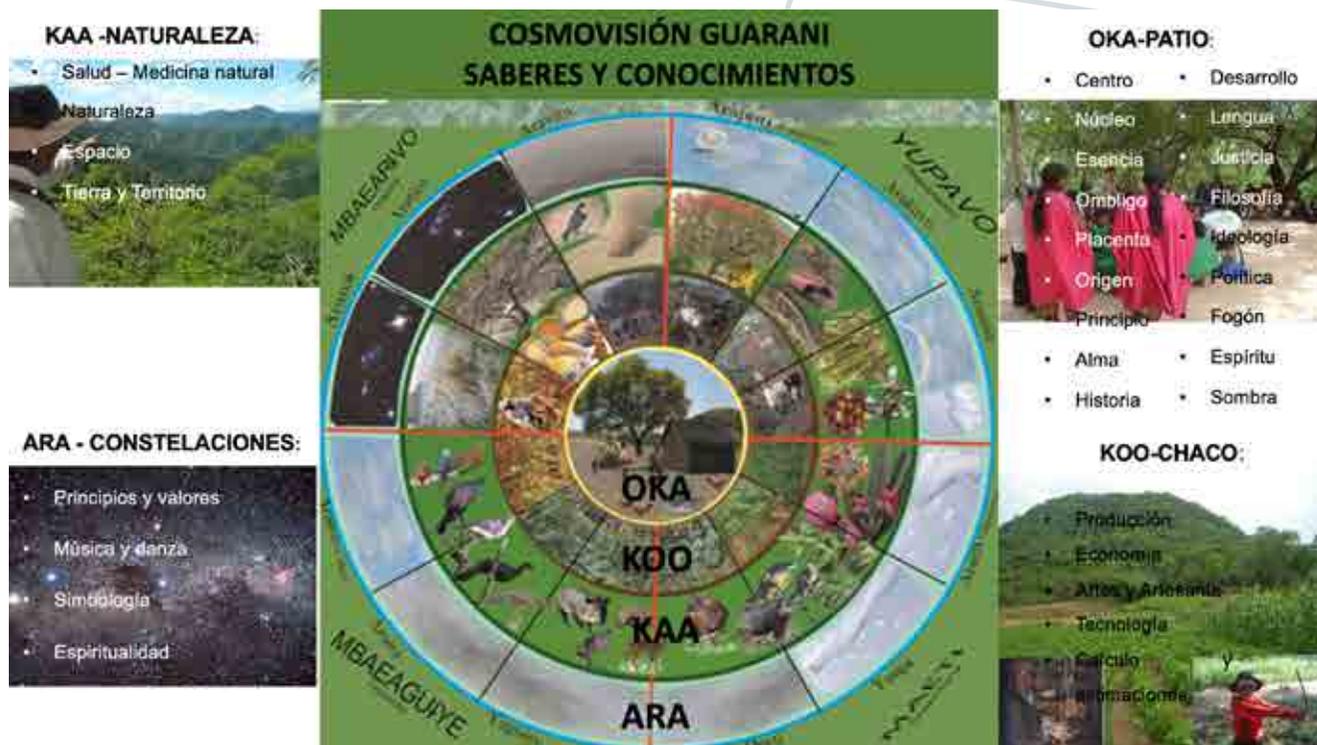
- Guaraní, nacido en Alto Parapetí.
- Técnico Superior. Gestor en Educación Comunitaria. (Unibol “Apiaguaiki Tupa”).
- Licenciatura: Comunicación y lenguaje castellano y originaria (ESFM-POC).
- Comunicador. Teko Guaraní (11 años)
- Responsable Comunicación. Proyecto PIE-Montegudo (Min. Educación 2005-2012.)
- Coordinador. Desarrollo e Investigación Cultural (ILCG; 2013—2018).
- Coordinador. Comunicación y difusión (ILCG; 2020-2022)



La elaboración del currículo regionalizado y armonizado del Pueblo Guaraní ha sido un trabajo consensuado entre diferentes organizaciones y colectivos que representan a este pueblo indígena.

Se establece la necesidad de integrar los sus cuatro elementos fundamentales de la cosmovisión guaraní, que hacen a los saberes y conocimientos a partir de una significación integral entre la vida y la naturaleza.

Las comunidades del pueblo guaraní son productores por esencia y su accionar sociocomunitario está determinado por el calendario agrícola y su relación con la naturaleza.



Las cuatro fases que rigen en el calendario agrícola se han combinado con el calendario occidental:

1. **Yupavo** (Septiembre- Noviembre). Preparación de la siembra del maíz, aplicando técnicas ancestrales en armonía con las fases de la luna y la naturaleza.
2. **Maeti-Siembra** (Diciembre- Febrero). Según los indicadores naturales y espirituales.
3. **MBAEAGUIYE-Producción** (Marzo-Mayo). Aplicando conocimientos para la maduración, recolección y control de plagas en el cultivo de maíz.
4. **Mbaerivo-Cosecha** (Junio-Agosto). Cosecha, almacenamiento y distribución del maíz, aplicando técnicas ancestrales para garantizar su conservación, la seguridad y soberanía alimentaria.

### ¿Cómo se establece el entronque vida-naturaleza con la educación y los currículos educativos?

Se manejan cuatro ejes educativos que están interrelacionados con:

- La vida en comunidad y sociedad
- La producción ligada a la ciencia y la tecnología
- La vida armónica en relación a la tierra y el territorio
- La identidad relacionada con el cosmos y el pensamiento.



**1.- EDUCACIÓN PARA LA VIDA EN COMUNIDAD** — Comunidad y Sociedad

**2.- EDUCACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN** — Ciencia Tecnología y Producción

**3.- EDUCACIÓN PARA LA VIDA ARMÓNICA** — Vida Tierra Territorio

**4.- EDUCACIÓN PARA LA IDENTIDAD** — Cosmos y pensamiento



El esquema curricular toma en cuenta estos ejes educativos y los interrelaciona y armoniza en los planes y programas de estudios que son el currículo base / armonizado de la educación escolarizada.



**ESQUEMA CURRICULAR**

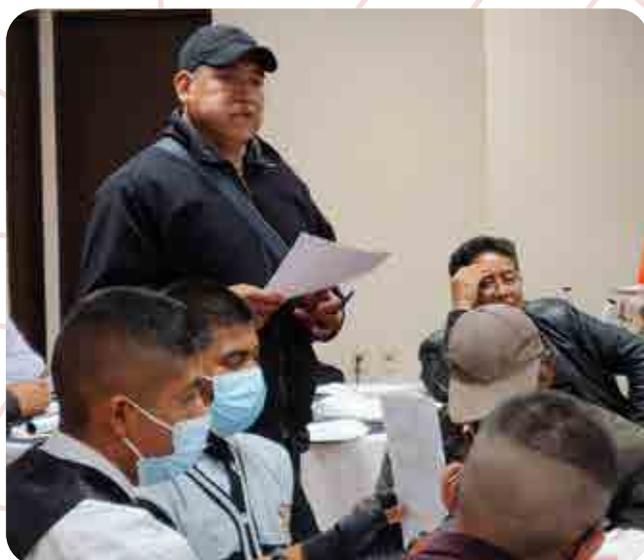


### 5.4. Mesas de Diálogo y Propuesta. Actualización y Armonización Curricular

Mesa 1		Mesa 2		Mesa 3		Mesa 4	
Nivel Inicial		Nivel Primaria		Nivel Secundaria		Formación maestros/as	
Avances	Dificultades	Avances	Dificultades	Avances	Dificultades	Avances	Dificultades
Elaboración y Aplicación de Currículos Armonizados de 15 pueblos indígenas y la ampliación de otros más en los siguientes años.	El proceso de armonización curricular de la 2022 ha sido muy acelerado y puede que haya varios aspectos a complementar.	El currículo regionalizado guaraní y aymara ya se encuentran armonizados.	No todos los currículos están armonizados para implementarlos en la gestión 2023.	En proceso de armonización	Solo algunos cuentan con Currículo armonizado por factor tiempo y económico.	El Min de Educación cuenta con dossiers de lecturas y materiales de investigación en educación intra-intercultural bilingüe.	No se ha logrado aterrizar en la educación intra-intercultural en la práctica de aula.
La educación intracultural fortalecida a partir de la revalorización cultural.					Poca participación de organizaciones educativas e instituciones.	Se ha avanzado en la comprensión de educación intra-intercultural bilingüe.	No se cuenta con materiales en lenguas originarias.
La visibilización de la lengua originaria en el proceso de armonización.					El factor tiempo muy limitado. No hubo lineamientos claros.	Se cuenta con la normativa, leyes, CPE, Decretos Supremos: 1313, 2477, 4576. Ley 070. R.M 01/2022.	No se visibiliza en el Escalafón.
					Debe tomarse en cuenta la participación por especialidad para una buena armonización		Muchos docentes no respetan la territorialidad. Docentes de cultura aymara que enseñan en guaraní.

Aspectos a mejorar e incorporar en documentos del Ministerio de Educación		
Nivel Inicial	Nivel Primaria	Nivel Secundaria
Ministerio de educación debe entregar material didáctico con- textualizado para su aplicación en los currículos armonizados.	Elaboración de textos (guías, cartillas) contextualizadas.	El Ministerio de Educación debe realizar una coordinación constante y oportuna con todas las instancias correspondientes..
Incluir en la RM 001/2023, la aplicación obligatoria en los currículos armonizados de los pueblos que tengan aprobados.	Acompañamiento técnico permanente para la aplicación de currículos armonizados.	Conformación de Consejos Educativos para una respectiva socialización de los Currículos armonizados
IPELC publique materiales de apoyo para la aplicación de currículos armonizados.	Implementar el acceso a dispositivos móviles y a señales de cobertura de internet, sobre todo en las áreas rurales	Orientar Cuánto y cómo se puede interperlar al saber universal desde la educación intra-intercultural.
	Contar con planes y programas en físico e impreso del Currículo armonizado.	Valoración de las lenguas y culturas bolivianas.
	Socialización del Currículo armonizado en el marco de la territorialidad.	Incorporar como obligatoria en las compulsa, procesos de formación en educación intra e intercultural bilingüe.
		Tiene que haber una reglamentación para los procesos de compulsa para que los profesores de determinada cultura se presenten a la que le corresponde.
		Impulsar y promover sistemas de incentivo para los maestros y maestras.

### Imágenes de las mesas de diálogo



## 6. EJE TEMATICO: PARTICIPACIÓN SOCIAL COMUNITARIA

### 6.1. EXPOSICIÓN 1. Estado de situación de la participación social en educación: Resultados de una investigación

Por parte de Víctor Cuizara Atanasio. Consultor e investigador vinculado a la Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación (CBDE)



#### Víctor Cuizara

- Licenciatura. Ciencias de la Comunicación (UTO).
- Maestría. Educación en Procesos de Transformación Social (UNSXX).
- Coordinador. Evaluación, Seguimiento y Creación ILC (IPELC; 2015-2018).
- Jefe de Evaluación e Investigación en Educación (OPCE; 2011-2012).
- Docencia. Carrera Pedagógica. Elaboración de Proyectos Educativos. Diseño Curricular, Investigación Educativa (USFA; 2001-2006).
- Autor de varias investigaciones.

El expositor inicio su disertación haciendo un recuento del significado y el recorrido histórico legal de la participación social, en general, y de la participación social comunitaria en la educación.

- **Participación social.** Un derecho y fundamento de la democracia que se ejerce de manera individual y/o colectiva.
- **Participación Social Comunitaria.** Un derecho que ejercen los ciudadanos/as y las organizaciones para vigilar y controlar la gestión educativa y las políticas educativas.

#### De las Convenciones Internacionales

En relación a la participación de los pueblos indígenas se tienen varias **convenciones internacionales**, pero sobre todo la Declaración de Naciones Unidas del 2007 en la que se fundamenta el **derecho a la participación y la autodeterminación de los pueblos indígenas**.

#### De las Normas Nacionales

Desde el Código de la Educación en 1955 hasta la Ley de la Reforma Educativa de 1994, se plantea:

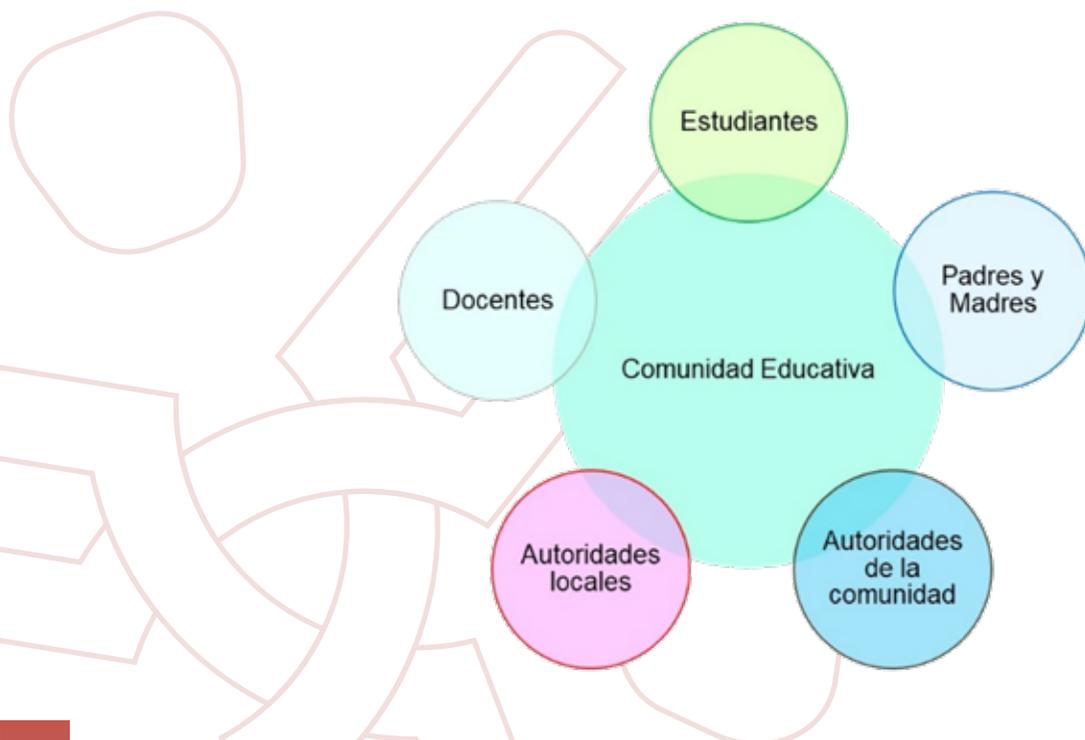
- La participación de los y las padres de familia en los procesos educativos.
- Es a partir de 1994 que se reconocen las Juntas Escolares en caso de las zonas urbanas y de los Consejos Educativos como forma de organización de los Pueblos indígenas.

- Con la Constitución Política del Estado y la Ley de Educación "Avelino Siñani y Elizardo Pérez" se reconoce la participación social comunitaria de madres y padres de familia y en el caso de los pueblos indígenas originarios campesinos y afrodescendientes, esta participación será según sus usos y costumbres.

**Estructura organizativa de Juntas Escolares.** Lógica vertical de organización, representación y jercicio de autoridad.



**Estructura Organizativa de Consejos Educativos Social Comunitarios.** Lógica circular de articulación de actores para dialogar y cumplir consensos.



La Coordinadora Nacional de Consejos Educativos de Pueblos Originarios (CNC- CEPOS) aglutina a las representaciones educativas de las organizaciones de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos y de los pueblos afrodescendientes (NPIOC-A).



Los resultados de la investigación sobre participación social en educación, auspiciada por la Campaña Boliviana por la Educación, se realizó a partir de la aplicación de una encuesta a diferentes actores:

1. Padres y Madres de Familia
2. Consejos Educativos
3. Técnicos de institutos de lengua y cultura (ILC)
4. Autoridades Educativas
5. Especialistas en Educación
6. Organizaciones Civiles de Desarrollo
7. Ministerio de Educación

Según las percepciones de estos actores sobre la aplicación de la normativa de participación social y comunitaria en la Educación, se puede concluir que:

Implementación	Consejos Educativos	Género	Prospectiva
Hay poco conocimiento de la Ley 070.	Hay dos reglamentos y ello confunde.	Hay amplia participación de mujeres en las Unidades Educativas.	Los Consejos Educativos (CESC) están debilitados.
No se implementa la ley en muchos aspectos	Muchos Consejos Educativos (CESC) simplemente han cambiado de nombre y funcionan como junta escolar (JJEE).	Muy pocas mujeres en los cargos de las juntas (JJEE) departamentales.	Las autoridades no ponen empeño para aplicar los artículos 90,91 y 92 de la Ley 070.
Existen esfuerzos aislados en su implementación.	Las autoridades no capacitan para la implementación de las leyes de participación social y comunitaria en educación.	En la conformación de las JJEE se reproducen los roles de género establecidos y patriarcales.	Maestros no sabían las lenguas indígenas originarias y han tenido que aprender, pero los esfuerzos no suficientes.



## 6.2. EXPOSICIÓN 2. La participación social comunitaria desde las naciones y pueblos indígenas y afro bolivianos

A cargo de Ciriaco Inda Colque. Coordinador de Tierras Altas. Coordinadora Nacional Comunitaria de Consejos Educativos de Pueblos Originarios (CNC-CEPOS).

### Ciriaco Inda

- Originario del Pueblo Uru.
- Líder indígena Uru.
- Presidente del CEPO Uru.
- Extensa trayectoria como defensor y promotor de los derechos de los pueblos indígenas, sobre todo del derecho a la educación.



### La larga trayectoria de los Consejos Educativos de Pueblos Originarios (CEPOS)

El expositor se refirió a la larga trayectoria de los CEPOS en la construcción y aprobación de normas que impulsan y apoyan la participación de los pueblos indígenas en la educación.

En cada uno de los CEPOS y en el CNC-CEPOS se ha discutido mucho sobre cómo tiene que ser “nuestra educación” (de las naciones y pueblos indígenas) y cuáles son “nuestras propuestas y nuestra forma de participación comunitaria”.

Esta participación comunitaria se ha impulsado desde 1931, con la primera Escuela Ayllu de Warisata, Ahí se ha iniciado la participación comunitaria y esa fuerza, ese legado “estaba inscrito en nuestros corazones”.

### Los pueblos sabemos lo que necesitamos

Cada pueblo indígena y cada escuela ha ido viendo cuáles son las necesidades para que sus hijas e hijos reciban educación.

“No había materiales y todos han aportado para tener materiales. No había bancos, con sus cajones han venido a aprender. Esa es la participación que estaba en nuestros ancestros. Así se ha fortalecido la participación en las comunidades indígenas originarias”.

## La Ley Avelino Siñani nos ha fortalecido

El expositor remarcó que la participación comunitaria se fortaleció con los Proyectos Sociocomunitarios Productivos (PSP) que se desarrollan en las Unidades Educativas y todos los actores están encadenados.

"No podemos trabajar solitos, porque no los vamos a lograr...  
Nosotros somos una herramienta y tenemos que seguir trabajando ya que cada pueblo indígena sabe cómo va llevar adelante la educación"

### ¿Cuáles son los obstáculos?

- La falta de recursos en los CEPOS para socializar e informar a la población sobre las normas educativas, es una limitante de los CEPOS.
- Otro obstáculo es la migración de los hermanos y hermanas a las ciudades porque cuando vuelven a "ejercer los cargos comunales" tienen otras ideas, quieren cambiar las normas. Por eso la socialización es muy importante.
- La falla está en la práctica, en la implementación de la normativa de conformación de CEPOS. Se tienen las leyes que son un gran avance, la implementación es el problema.

Así como hay desinformación, también hay avance. Por ejemplo, en el municipio de Jesús de Machaca está conformado el Consejo Educativo Distrital que es reconocido como autoridad, al igual que las autoridades comunales. Es un gran avance, porque nos da legitimidad para participar en la elaboración del POA educativo y planificar actividades.

### Los retos futuros

La situación es difícil, pero eventos como éstos nos tienen que hacer reflexionar. Es importante prepararse y trabajar como integrantes de los pueblos indígenas, porque no todos los pueblos y las lenguas tienen alfabeto (normalizado).

Hay que tener claro el contexto en el que se mueve cada pueblo, no es igual para todos los pueblos. Se tiene que coordinar con todos los actores, pues no se puede decidir unos cuantos sin consultar.

Tiene que haber compromiso y partir de la voluntad de las comunidades para seguir avanzando.

"...Estamos comprometidos con nuestros pueblos desde nuestro corazón, no queremos que nuestra identidad cultural se pierda, se ignore porque tenemos nuestra ciencia, nuestra tecnología.

Nosotros vivimos con la naturaleza, no contaminamos el medio ambiente. Por eso es importante trabajar con los técnicos para que la implementación educativa sea la mejor posible y se mantengan nuestras identidades culturales...(Ciriaco Inda)



### 6.3. EXPOSICIÓN 3: Propuesta sobre participación social en educación desde la voz de adolescentes y jóvenes y la Confederación de Estudiantes de Secundaria de Bolivia

A cargo de Abdel Josué Eraso Nina. Secretario de Cultura. Confederación de Estudiantes de Secundaria de Bolivia (CES-B).

#### Abdel Eraso

- Estudiante de 6to. de Secundaria.
- Delegado del Gobierno Estudiantil de la Unidad Educativa "Irene Nava del Castillo (Turno Tarde-La Paz) Presidente del Gobierno Estudiantil su Unidad Educativa.
- Activista por los Derechos de la niñez y la juventud.



*"...Por el derecho a una educación participativa, donde los estudiantes seamos los actores principales de la educación..." (Eraso Nina. Diálogo Social 08.11.22).*

El expositor presentó la experiencia que la Confederación de Estudiantes de Secundaria (CES-B) desarrollada en la implementación de un Proyecto Sociocomunitario apoyado por la Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación (CBDE), destinado a realizar un diagnóstico sobre las percepciones y propuestas del sector estudiantil en cuanto a su participación en la implementación de políticas educativas.

**La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el MUNDO.**

Nelson Mandela

### **Resultados de la Primera Sesión (virtual)**

Los estudiantes participantes, hombres y mujeres, compartieron reflexiones y llegaron a las siguientes conclusiones:

1. Los adultos quieren tomar las decisiones en todos los aspectos ámbito educativo.
2. El estudiante como actor principal de la educación debe tener el espacio para dar propuestas dirigidas a mejorar la educación.
3. Los adultos piensan que los estudiantes son muy inmaduros y no están preparados para aportar en el área de educación.
4. El adulto centrismo es la mirada principal para la toma de decisiones en las unidades educativas.

### **Resultados de la Segunda Sesión (virtual)**

Las y los estudiantes participantes construyeron aportes para cambiar esta situación.

1. Todos tenemos derecho a opinar en educación, sin importar la edad o el puesto, ya seas estudiante, profesora o profesor, autoridad de la comunidad, padre o madre de familia.
2. El rol de los líderes estudiantiles es hacer conocer en el colegio las necesidades o propuestas de los estudiantes.
3. El líder debe llevar la voz de sus compañeros, ser respetuoso, responsable, solidario y humilde.

### **Resultados de la Tercera Sesión (presencial)**

En mesas de trabajo profundizaron reflexiones y propuestas.

1. Los profesores deberían desarrollar cursos de nivelación para contribuir a un mejoramiento de la educación.
2. Realizar reuniones con toda la comunidad educativa (docentes, estudiantes, padres y madres y administrativos) sobre los avances y dificultades del año escolar.
3. Actualizar los contenidos históricos y culturales de las y los estudiantes visitando museos y centros de cultura.

4. Incentivar los talentos artísticos de los estudiantes mediante festivales, ferias, concursos.
5. Incentivar el estudio de las matemáticas a partir de un análisis de las realidades económicas de los y las estudiantes.
6. Promover una educación en valores desde la práctica, siguiendo el modelo educativo actual.
7. Realizar capacitaciones a docentes en didáctica y en educación participativa comunitaria.
8. Establecer una plataforma virtual o un buzón de críticas constructivas en la que docentes y estudiantes presenten sus comentarios, sugerencias y desacuerdos.
9. Mejorar la coordinación de los representantes del Consejo Educativo Social Comunitario con las autoridades locales y departamentales, para aportar más efectivamente en el incremento de la calidad educativa.

A partir del proceso y las propuestas generadas, los y las estudiantes concluyeron que:

- Los representantes estudiantiles logramos demostrar que estamos preparados para ser partícipes y aportar con propuestas a la educación.
- Se formularon interesantes propuestas para mejorar nuestra calidad educativa.
- Se visualizó la mirada estudiantil como actor en la educación.
- Se estableció un espacio, de dialogo intergeneracional, entre diferentes representantes, con el objetivo de mejorar la calidad de nuestra educación.



### 6.4 Mesas de Diálogo y Propuesta. Participación Social en Educación

Mesa 1		Mesa 2		Mesa 3		Mesa 4		Mesa 5	
Roles y funciones de Madres-Padres de Familia		Roles y funciones de Estudiantes		Roles y funciones de Directores y Maestros		Roles y funciones de Comunidades Indígenas y Organizaciones Social		Estructura e instancias de participación social comunitaria en Educación.	
Avances	Dificultades	Avances	Dificultades	Avances	Dificultades	Avances	Dificultades	Avances	Dificultades
1. Existen normativas de participación social comunitaria (PSC) que reconoce el Estado.	1. No existe una reglamentación específica de los CESC a nivel nacional.	1 Poco avance en la calidad educativa.	1. Entrega inoportuna de Cartillas informativas por parte del MESCP.	1. Hay normativa de participación en educación.	1. Están vigentes dos reglamentos de PS en Educación que crean CESC y JEE, lo cual crea confusión y desorientación.	Comunidades Indígenas organizadas	Dos reglamentos Consejo Educativo Y Junta Escolar Reconocidos por Ley y el Ministerio	Existen consejos educativos en Areas concentradas y dispersas	1. Las personas que ocupan el cargo de educación no siempre están capacitadas para cumplir este cargo.
2. La implementación de la PSC es el fruto de la actual organización: CEPOS, CNC y otras instancias.	2. Los actores sociales y comunitarios desconocen el rol y el objetivo del PSC en el ámbito educativo, así como sus normativas.	2.Poca participación estudiantil en la PSC	2. Planificación inoportuna de Plan de Desarrollo Curricular y Plan Anual Trimestralizado.	2. Donde hay OIC más fuertes, hay mayor exigencia a las autoridades comunitarias en la gestión y planificación Educativa	2. La PSC se da en algunas regiones y municipios. En otros es un proceso formal que no es efectivo.	Organizaciones sociales reconocidas por Ley	No hay participación activa de la comunidad en reuniones convocadas por la Escuela	Distintos niveles de participación en el barrio y la comunidad	Dos denominativo para la PSC reconocidos por Ley
3. La Ley 070 reconoce que el MESPC es el implementador de la PSC y los CESC son su pilar fundamental	3. La existencia de dos normas para las JEE y CESC confunden y limitan su funcionamiento	3. Los estudiantes que apoyan con varias actividades educativas no cuentan con apoyo económico para desarrollarlas	3. Los roles de directores y maestros están definidos en las Leyes y se cumplen.	3. En algunas regiones hay presión por las OSC para que se aplique una PSC y una forma de gestión educativa y administrativa que no condice con las normas. Esta situación se ha agudizado con la epidemia del COVID.	3. En la comunidad no se reconoce los roles y funciones de Consejos Educativos y Juntas Escolares	En la comunidad no se reconoce los roles y funciones de Consejos Educativos y Juntas Escolares	Existe documentación y normativa que respalda los niveles de participación	Debilidades en la participación del Distrito y el Departamento	
4 La participación de los actores es limitada y poco democrática. Solo participa el Presidente.			4. Intromisión de sindicatos de maestros en la aplicación de leyes educativas, oponiéndose a la renovación y modificación de normas obsoletas.	4. Las Juntas Escolares en algunas regiones solo se avocan al Desayuno Escolar.	Se escoge para representantes de Junta Escolar a personas de la tercera edad que en muchos casos que no tienen compromiso educativo.				

Aspectos a mejorar e incorporar en documentos del Ministerio de Educación				
Mesa No. 1	Mesa 2	Mesa 3	Mesa 4	Mesa 5
Roles y funciones de	Elaboración de textos (guías, cartillas) contextualizadas.	El Ministerio de Educación debe realizar una coordinación constante y oportuna con todas las instancias correspondientes.	Producir materiales, guías, cartillas con técnicas y estrategias en educación intra-intercultural.	Producir materiales, guías, cartillas con técnicas y estrategias en educación intra-intercultural.
1. Socializar las normativas de Participación Social Comunitaria que establece el MESP y otras normativas nacionales e internacionales, así como normas consuetudinarias.	El estudiante debería ser parte del CSC para llevar adelante la PSC.	A través de la UNEFCO-CEPOS exigir la profesionalización posgradual obligatoria en PSC y Gestión Administrativa dirigida a Directores en coordinación con los CEPOS.	1. Las autoridades educativas distritales deben socializar los roles de los representantes de JEE y CESC ante las comunidades.	1. Adoptar un sentido de participación real de los CESC en las distintas instancias con poder de decisión.
2. Apoyar y Promover la PSC de diferentes actores en diversos y variados espacios de socialización, (ferias, danzas, festivales, etc.) resaltando el uso de lenguas originarias,	2.El estudiante debe ser participe de la elaboración de los POA municipales, departamentales, y nacionales, cumbres y ferias para revalorizar la cultura, lengua, costumbres originarias.	2. Una nivelación en la carga horaria y eliminar estas diferencias entre maestros urbanos y rurales.	2.En base a esa socialización las comunidades trabajan para cumplir sus funciones ya sea en la JEE o en el CESC.	2. Capacitar constantemente a los CESC.
3. Consolidar el reglamento de constitución de los CESC con la participación de los propios actores de los CESC.	4. Los estudiantes deben desarrollar propuestas de formación en valores, elaborando talleres y cursos de formación para las UE y las universidades, cursos y talleres sobre valores	3. Establecer espacios de diálogo y momentos deliberativos entre Estudiantes, Padres-Madres de Fila y organizaciones para conversar sobre la gestión educativa en las escuelas.	Valoración de las lenguas y culturas bolivianas.	Valoración de las lenguas y culturas bolivianas.
	5.Designar presupuesto para la elaboración de material en lengua originaria.	4. Una estrategia para impulsar mayor participación de padres- madres de familia en la gestión educativa. Que en las evaluaciones trimestrales, se le asigne al estudiante un puntaje de 5 puntos en la sección de DECIDIR, por parte del maestro y que refleje la PC de padres y madres en estos espacios.	4. La organización nacional de representantes de padres de familia tiene que tener representantes de todo el país, buscando la pluralidad y la diversidad.	4.Unificar los denominativos de JER y CESC
	6. Designar presupuesto necesario para la ejecución de propuestas elaboradas por estudiantes.			5. Establecer documentos de la estructura e instancias de participación social comunitaria. -Formulación de lineamientos políticos. --Formulación de políticas educativas. -Seguimiento y evaluación de políticas educativas.
	7. Equipamiento necesario para desarrollar y mejorar el manejo de instrumentos digitales y tecnológicos avanzados.			

Imágenes de las mesas de diálogo



## 7. PLENARIA Y CONSENSOS

Las reflexiones y acuerdos resultantes del “Diálogo Social. Diversidad Cultural y Participación en Educación” reflejan el interés y compromiso de las organizaciones sociales y actores educativos en articular esfuerzos y potencialidades para mejorar el diseño, la implementación y evaluación de las políticas, los planes y programas de la educación regular, materializando los enfoques de intraculturalidad, interculturalidad y plurilingüismo y el derecho de participación social comunitaria como elementos medulares del modelo educativo socio comunitario productivo (MESCP), puesto en vigencia para plasmar una educación pertinente y transformadora de realidades históricas de exclusión, injusticia y dependencia en nuestro país.

Los criterios comunes identificados en las reflexiones y los consensos establecidos en las diferentes mesas de trabajo dan cuenta de las preocupaciones y focos de interés de los actores sociales, comunitarios y educativos representados en este espacio en relación a los tres ejes temáticos abordados.

### Eje temático. Diversidad Lingüística en Educación. Criterios comunes

A partir de las exposiciones y el trabajo colectivo en las cuatro mesas se analizaron avances, desafíos y propuestas para los diferentes niveles de escolaridad (inicial, primaria y secundaria) y la formación de maestros/as).

#### 1. De los Avances

- En los niveles inicial y primaria se cuenta con currículos regionalizados de, al menos, 25 pueblos indígenas.
- En 2023 se aplicarán currículos armonizados de aproximadamente 15 los pueblos indígenas, entre los que se cuentan los pueblos Aymara, Guaraní y Quechua.
- Existen diccionarios que regulan o normalizan la escritura algunos indígenas, como aymara, quechua y guaraní.
- En el nivel secundario no hay avances en el uso y enseñanza de lenguas indígenas.
- La creación del programa de formación docente en lenguas indígenas está .

#### 2. De las Debilidades

- En los tres niveles educativos, la enseñanza del idioma originario se reduce al saludo, el aprendizaje de los números y el abecedario.
- Los docentes no aplican una didáctica bilingüe, ni hay tiempos establecidos para la enseñanza en lenguas originarias.
- No se tiene materiales bilingües para ningún nivel educativo.

#### 3. De las Propuestas

- La enseñanza de la lengua originaria debe concretarse de manera integral desde inicial a 3° de primaria y a partir de 4° de primaria habilitarse una materia de lengua originaria.
- La libreta escolar debe incorporar un casillero de calificación en lengua originaria.

- En la RM 001/2023 se tiene que normar que la enseñanza bilingüe sea obligatoria en todos los niveles, con apoyo de las comunidades y organizaciones educativas.
- Aumentar los talleres de capacitación en lengua originaria para los/as docentes.

## **Eje Temático: Actualización y Armonización Curricular. Criterios comunes**

### **1. De los Avances**

- Los currículos regionalizados Guaraní y Aymara ya fueron armonizados, junto a otro 15 currículos de pueblos indígenas.
- Se ha visibilizado las lenguas originarias en el proceso de armonización curricular.
- La educación intracultural se ha fortalecido a partir de la revalorización cultural y se ha avanzado en su comprensión.
- El Ministerio de Educación cuenta con dossiers y materiales de investigación en educación intercultural bilingüe.

### **2. De las dificultades**

- Pocos currículos están armonizados para su aplicación en la gestión 2023.
- No se cuenta con materiales didácticos en lenguas originarias.
- No se ha logrado aterrizar la educación intercultural bilingüe en el aula.
- Poca participación de las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil y las instituciones en este proceso de armonización curricular.

### **3. De las Propuestas**

- Elaboración de textos y cartillas contextualizadas
- Contar con planes y programas en físico y en impreso de currículos armonizados y realizar acompañamiento técnico permanente para su implementación.
- Socialización de currículos armonizados considerando criterios de territorialidad.
- Incorporar como obligatoria en las compulsas la evaluación de la formación y experiencia docente en educación intercultural bilingüe.

## **Eje Temático: Participación Social Comunitaria. Criterios Comunes.**

### **1. De los Avances:**

- Existe normativa de participación social comunitaria (PSC) respaldada por la Ley 070 y promovida por los Concesos Educativos de Pueblos Originarios (CEPOS) y la Coordinadora Nacional Comunitaria de CEPOS (CNC-CEPOS).
- Gracias al esfuerzo de los CEPOS y la CNC-CEPOS hay algunos frutos de la implementación de la PSC; cuanto más fuertes son las organizaciones indígenas originarias, la PSC y los CESC tienen mayor presencia.
- Los CESC son el pilar de la PSC y son reconocidos por las comunidades y las autoridades de educación en toda su estructura.

## 2. De las Dificultades.

- No existe una reglamentación única de participación social en educación.
- Confusión en la gestión, roles y funciones de las Juntas Escolares (JJEE) y los CESC porque haber dos normativas contradictorias y vigentes que avalan a ambas instancias.
- Poca participación estudiantil en los procesos de gestión educativa y en instancias de PSC.
- Poco conocimiento de las comunidades educativas sobre el rol de las JJEE, éstas solo se avocan a gestionar el desayuno escolar.
- Dificultades en la coordinación de las instancias de PSC con las Direcciones Distritales de Educación.

## 3. De las Propuestas

- Socializar las normativas de PSC establecidas por el Ministerio de Educación.
- Estudiantes deben participar en la elaboración y discusión de políticas tanto educativas, como de POA y planes municipales que destinan recursos para la educación.
- Establecer programas de formación posgradual en Gestión y Participación Social Comunitaria para cualificar las gestiones educativas.
- Establecer estrategias de relacionamiento y diálogo con padres-madres de familia, estudiantes y dirigentes sociales y comunitarios para involucrar de mejor manera a toda la comunidad educativa en la gestión educativa y la implementación de una educación intra - intercultural bilingüe.
- Establecer documentos que reflejen la manera en que las instancias de participación social comunitaria se involucran en:
  - La formulación de lineamientos educativos.
  - La formulación de políticas educativas.
  - El seguimiento y evaluación de políticas educativas.

# 8. PROPUESTAS SURGIDAS EN LA PLENARIA

## 1. Persistir en el reconocimiento y revitalización de las lenguas originarias

El proceso ha sido largo y lento. Tenemos alfabetos y diccionarios normalizados de idiomas indígenas que van creciendo en términos y vocablos que se recuperan día a día. Hace 50 años no se hablaba de educación bilingüe. Hay que reconocer que “hemos tenido importantes avances”. (Pedro Plaza)

## 2. Apoyo psicológico para nuestros niños y niñas en las escuelas rurales.

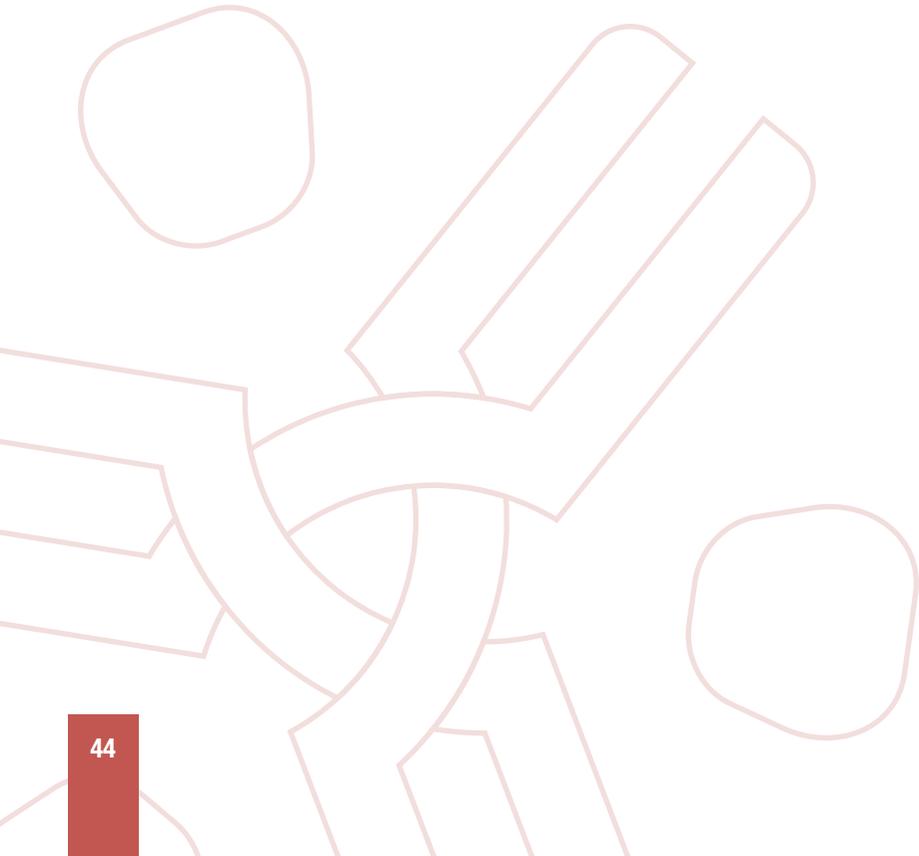
Los/as niños/as son objeto de violaciones y malos tratos porque los padres y madres trabajan todo el día y los hijos e hijas quedan solos. Los profesores no cuentan con las herramientas para enfrentarse a estos problemas.

- 3. Fondos de estudio. Para fortalecer el acceso y continuidad escolar de los/as niños/as de las comunidades alejadas, posibilitando que puedan asistir a la escuela.**
- 4. Evaluar en las instituciones y organizaciones:**
  - La importancia que tienen los pueblos indígenas para las autoridades educativas en general.
  - Si realmente hay voluntad para transformar la educación incorporando nuestras demandas (de pueblos indígenas y organizaciones sociales)
  - La es efectiva la incidencia de las ONG y las instancias especializadas en las políticas educativas.
  - La participación efectiva y propositiva de representantes de las organizaciones sociales que asisten a seminarios por cumplir, pero no están involucradas con la temática.
- 5. Implementación de currículos armonizados.**
  - El Ministerio de Educación destinen presupuestos adecuados para la implementación de los currículos armonizados.
  - Los CEPOS tenemos que hacer o participar en el seguimiento a la implementación de currículos armonizados, puesto que en la armonización curricular se pueden diluir nuestras miradas y cosmovisiones indígenas.
- 6. Cumbre Nacional de los Pueblos Indígenas. Para hablar de nuestras experiencias sobre la implementación de la educación intra-intercultural bilingüe. Así fortaleceremos nuestro poder y seremos escuchados.**



Imágenes de las mesas de diálogo





# ANEXOS

**ANEXO 1.**  
DOCUMENTOS DE APOYO DE EXPOSITORES

**ANEXO 2.**  
GRABACIONES DE EXPOSICIONES Y PLENARIA

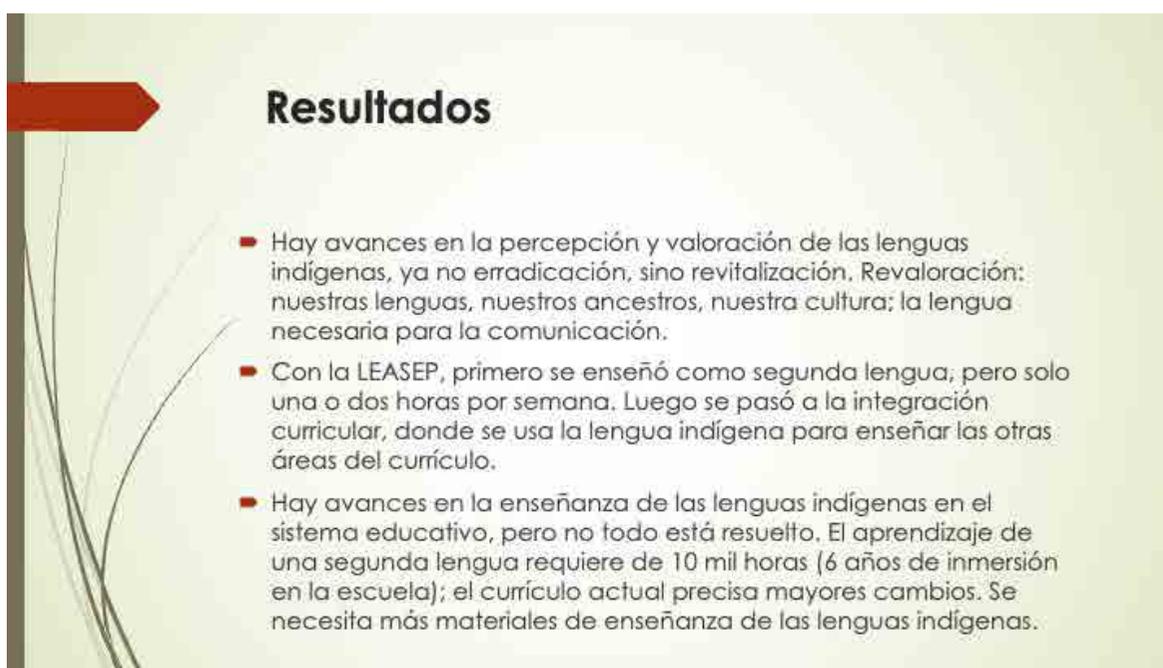
**ANEXO 3.**  
LISTA DE PARTICIPANTES



## ANEXO 1. DOCUMENTOS DE APOYO DE EXPOSITORES

### Anexo 1.1. Documento de apoyo de la exposición. Revitalización de las lenguas indígenas en la educación regular.

Pedro Plaza (Investigador del PROEIB – ANDES y docente en UMSS)



## Reflexión Final

- Finalmente, la vitalidad y revitalización de las lenguas no depende solamente de la educación, también es necesario planificar el uso de las lenguas indígenas en la administración, los medios, la vida cotidiana.
- No solo es cuestión de actitudes lingüísticas (revaloración, compromiso político, decisión personal); más importantes son las relaciones de fuerza, y la economía.
- Es la construcción histórica de una sociedad, donde el destino de las lenguas está asociado al prestigio y el poder de sus hablantes, es una correlación de fuerzas.

## Contacto Lingüístico

- Las relaciones entre pueblos y culturas dan lugar al contacto lingüístico, las lenguas se influyen mutuamente, se produce el bilingüismo, pero también la diglosia.
- Los bilingües pueden usar dos o más lenguas, pero se pueden producir interferencias, préstamos, calcos sintácticos, la convergencia, la mezcla, el quechuañol. Fuera de la diversidad de lenguas, emergen variantes (dialectos) y valoraciones: lenguas puras, mezcladas, variedades más desarrolladas y formales (lenguas o variedades A), vs. menos desarrolladas e informales (lenguas o variedades B). En pocas palabras: lenguas de prestigio, dominantes, vs. lenguas subordinadas. En nuestro medio: el castellano es la lengua A; las lenguas indígenas las lenguas B. La tentación del humano es privilegiar su lengua.

## Dinámica de las lenguas

- Las relaciones entre pueblos y culturas dan lugar a una dinámica de las lenguas: progresión vs. regresión; la lengua dominante se impone a las lenguas subordinadas.
- El bilingüismo puede dar lugar al monolingüismo en la lengua dominante.
- En este contexto, las lenguas indígenas devienen en lenguas en peligro de extinción.

## La práctica educativa tradicional

- El Estado adopta políticas lingüísticas para resolver los problemas asociados a las lenguas: bilingüismo, erradicación, castellanización.
- En la primera mitad del siglo XX, la escuela era incipiente en el medio rural; "la cuestión del indio" todavía era motivo de discusión; para algunos las lenguas indígenas eran una barrera para el desarrollo; otros exigían erradicar las lenguas y culturas indígenas, 'anacrónicas como sus montañas.' En la segunda mitad, se produce la expansión de la escuela al campo, pero 'naturalmente' en castellano.

## La solución educativa

- Hay muchos factores involucrados en la suerte de los idiomas, uno de ellos es la política educativa formal.
- En el inicio de la República se adoptó el castellano como lengua oficial; la revolución nacional del 52 dispone el uso de las lenguas indígenas para la alfabetización (en castellano); el Instituto Lingüístico de Verano introduce la educación bilingüe en las tierras bajas.
- En la región occidental, se ejecutan varios proyectos de educación bilingüe, el Proyecto de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB, 1990-1994).
- El problema no era la falta de vitalidad de las lenguas indígenas, en el campo había regiones monolingües en lengua indígena.
- (No era un tema de revitalización de la lengua, sino de mejora de la educación. Según los lingüistas, que promovieron la educación bilingüe, el bajo rendimiento de los niños rurales era la lengua. El maestro dictaba las clases en castellano, los niños quechuas, aimaras, guaraníes no comprendían y por tanto no aprendían.
- La solución bilingüista era alfabetizar en la lengua materna de los niños (o sea enseñar en su lengua) e introducir el castellano como segunda lengua.
- Sin embargo, después de tres años, se pasaba igual al castellano. La crítica era que al final fue una castellanización más sistemática y efectiva que la tradición inmersión castellanizante de la educación rural tradicional.
- La educación bilingüe bajo la crítica de que solo es bilingüista y deja de lado la cultura, se transforma en EIB, se plantea la Interculturalidad como una propuesta 'solidaria, igualitaria, dialógica, respetuosa', además de "La recuperación, revaloración, estudio, desarrollo y potenciamiento de las lenguas originarias" (Choque 1996, 22, citado en tesis)

## Programa de Reforma Educativa

- El Programa de Reforma Educativa (PRE, 1994-2005)
- El PRE implementa la EIB en el medio rural.
- Retoma la EIB, la interculturalidad y el bilingüismo. La enseñanza procede en la lengua indígena de los estudiantes. La lengua se revitaliza, los niños aprenden a leer y escribir en su lengua, en escritura normalizada. La lengua obviamente se fortalece, la interculturalidad se materializa en la valoración de la ropa, los bailes y canciones.
- El castellano se enseña como segunda lengua, con el método comunicativo, sin un texto.
- Según los promotores de la EIB, logra mejores resultados que la educación tradicional.
- Según un documento del BID, solamente es ligeramente mejor que la educación tradicional.
- El PRE se quedó corto, porque la EIB se limitó al medio rural; y se terminó en la primaria. En secundaria, se volvía a la normalidad: la educación en castellano.

## Ley Educativa Avelino Siñani – Elizardo Pérez

- La LEASEP (2010) estipula la Educación Intracultural Intercultural y Plurilingüe en todo el país. Ya no es bilingüismo, sino plurilingüismo: castellano, lengua originaria, lengua extranjera.
- La Ley pasó por varias etapas: desconocimiento, rechazo, aceptación a regañadientes, resignación, y hasta nuevos adherentes.
- La difusión de los discursos y capacitación por el PROFOCOM, contribuyó a la enseñanza de las lenguas indígenas en las unidades educativas.
- Problemas similares a las anteriores experiencias (proyectos y PRE), falta de capacitación, falta de materiales.
- Se avanzó en la implementación de la enseñanza de las lenguas indígenas. Los maestros, como todo funcionario público hicieron esfuerzos por aprender la lengua indígena, su escritura, e hicieron esfuerzos para enseñarla en las clases.
- Es impresionante escuchar el himno nacional en quechua, los estudiantes en Cochabamba se sorprenden al principio pero después llegan a aprender algo del quechua.

## Resultados

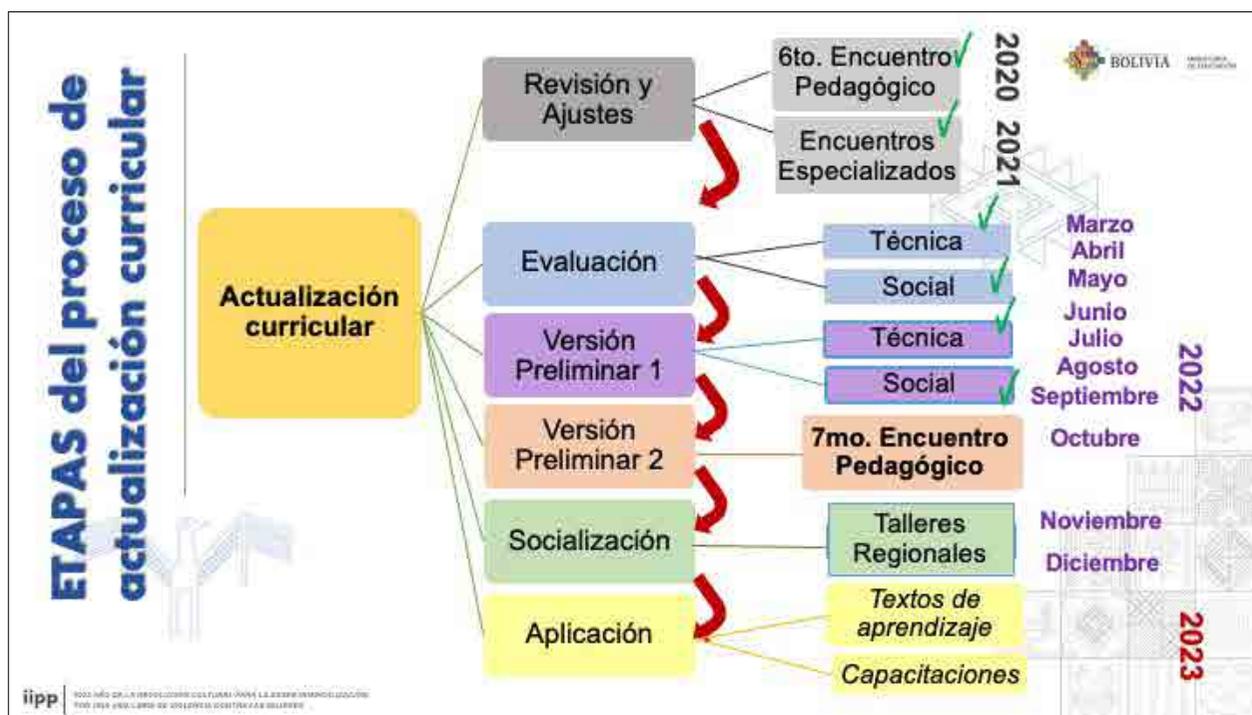
- Hay avances en la percepción y valoración de las lenguas indígenas, ya no erradicación, sino revitalización. Revaloración: nuestras lenguas, nuestros ancestros, nuestra cultura; la lengua necesaria para la comunicación.
- Con la LEASEP, primero se enseñó como segunda lengua, pero solo una o dos horas por semana. Luego se pasó a la integración curricular, donde se usa la lengua indígena para enseñar las otras áreas del currículo.
- Hay avances en la enseñanza de las lenguas indígenas en el sistema educativo, pero no todo está resuelto. El aprendizaje de una segunda lengua requiere de 10 mil horas (6 años de inmersión en la escuela); el currículo actual precisa mayores cambios. Se necesita más materiales de enseñanza de las lenguas indígenas.

## Reflexión Final

- Finalmente, la vitalidad y revitalización de las lenguas no depende solamente de la educación, también es necesario planificar el uso de las lenguas indígenas en la administración, los medios, la vida cotidiana.
- No solo es cuestión de actitudes lingüísticas (revaloración, compromiso político, decisión personal); más importantes son las relaciones de fuerza, y la economía.
- Es la construcción histórica de una sociedad, donde el destino de las lenguas está asociado al prestigio y el poder de sus hablantes, es una correlación de fuerzas.

## Anexo 1.2. Documento de apoyo de la exposición. Avances y proyecciones en la implementación de currículos armonizados en la Educación Regular.

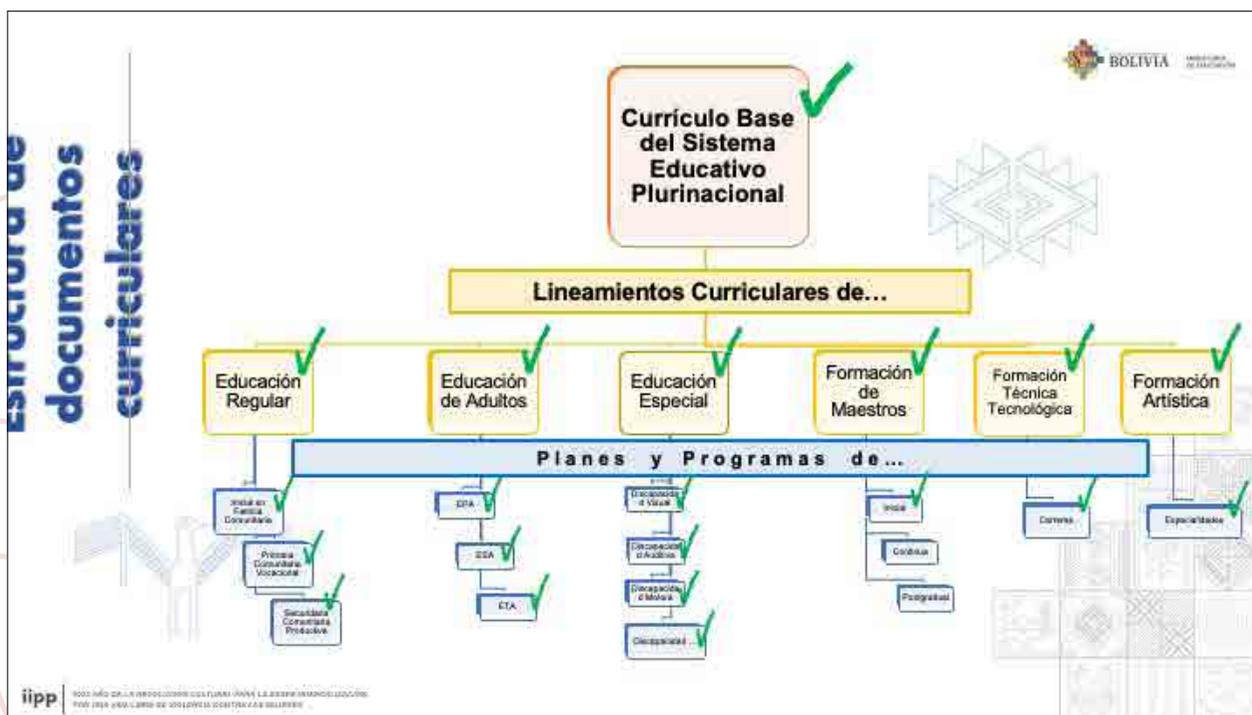
Fernando Carrión (Coordinador del Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacional – IIPP; Min. de Educación)



**Acciones desarrolladas**

ACCIÓN	CANTIDAD
Sesiones Comisión Técnica para la Actualización Curricular	7
Diálogos internos	26
Talleres internos e interinstitucionales	25
Talleres ILCs y CEPOs (nacionales, regionales y por nación)	27
Talleres con Juntas de Madres y Padres de Familia	11
Talleres con instituciones, empresas, públicas y privadas	28
Talleres departamentales para socialización de las versiones preliminares (1)	9

**iipp** INSTITUTO DE LA INVESTIGACIÓN CURRICULAR Y DE LA FORMACIÓN DOCENTE  
 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO BOLIVIANO





Documentos curriculares actualizados

N°	Documento
1	Currículo Base del Sistema Educativo Plurinacional (2023)
2	Lineamientos Curriculares del Subsistema de Educación Regular (2023)
3	Planes y Programas de Educación Inicial en Familia Comunitaria Escolarizada (2023)
4	Planes y Programas de Educación Primaria Comunitaria Vocacional (2023)
5	Planes y Programas de Educación Secundaria Comunitaria Productiva (2023)
6	Planes y Programas de Educación Secundaria Comunitaria Productiva - BTH (2023)
7	Planes y Programas de Carreras Técnicas Tecnológicas Productivas con Transitabilidad de Técnico Medio a Técnico Superior (2023)
8	Lineamientos Curriculares - Educación de Personas Jóvenes y Adultas (2023)
9	Planes y Programas - Educación Primaria y Secundaria de Personas Jóvenes y Adultas (2023)
10	Planes y Programas - Educación Técnica Tecnológica y Productiva de Personas Jóvenes y Adultas (2023)
11	Lineamientos Metodológicos - Educación Permanente No Escolarizada (2023)
12	Educación Especial - Lineamientos Curriculares de Educación Inclusiva para el SEP (2023)
13	Educación Especial - Orientaciones Curriculares para la Atención Educativa de Estudiantes con Discapacidad Visual (2023)
14	Educación Especial - Orientaciones Curriculares para Estudiantes con Discapacidad Intelectual (2023)
15	Educación Especial - Orientaciones Curriculares para la Atención de Estudiantes con Discapacidad Auditiva (2023)
16	Educación Especial - Programa Educación Sociocomunitaria en Casa para Personas con Discapacidad Grave y Muy Grave (2023)
17	Educación Especial - Programa de Atención Educativa a Estudiantes con Discapacidad Física Motora en el SEP (2023)
18	Educación Especial - Programa de Atención Educativa a Estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje (2023)
19	Educación Especial - Programa de Atención Integral a Estudiantes con Talento Extraordinario en el SEP (2023)
20	Educación Especial - Lineamientos Curriculares de Formación Técnica Tecnológica Productiva para Personas con Discapacidad en Centros de Educación Especial (2023)
21	Formación Inicial de Maestras y Maestros. Lineamientos, Planes y Programas. Especialidades: Educación Inicial en Familia Comunitaria y Educación Primaria Comunitaria Vocacional
22	Formación Inicial de Maestras y Maestros. Lineamientos, Planes y Programas. Especialidades: Educación Secundaria Comunitaria Productiva (2023)
23	Formación Inicial de Maestras y Maestros. Lineamientos, Planes y Programas. Especialidades: Técnicas Tecnológicas (2023)
24	Lineamientos Curriculares para la Formación Superior Técnica Tecnológica (2023)
25	Planes y Programas de Formación Superior Técnica Tecnológica (2023)
26	Lineamientos, Mallas Curriculares y Planes de Estudio de Formación Superior Artística (2023)

ipp | 2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPESONALIZACIÓN POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





**Currículo Plurinacional Armonizado por Pueblo/Nación**

**BOLIVIA** MINISTERIO DE EDUCACIÓN

iipp 2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESMARCALIZACIÓN POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**curriculares armonizados para 2023**

**BOLIVIA** MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Impresión Currículo Armonizado Guarayo
Impresión Currículo Armonizado Arona
Impresión Currículo Armonizado Cayubaba
Impresión Currículo Armonizado Chacobo
Impresión Currículo Armonizado Chiquitano
Impresión Currículo Armonizado Guaraní
Impresión Currículo Armonizado Mojeño Ignaciano
Impresión Currículo Armonizado Mojeño Trinitario
Impresión Currículo Armonizado Maropa
Impresión Currículo Armonizado Tsimane'
Impresión Currículo Armonizado Uru
Impresión Currículo Armonizado Aymara
Impresión Currículo Armonizado Kabineño
Impresión Currículo Armonizado Yaminawa
Impresión Currículo Armonizado Mositén

iipp 2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESMARCALIZACIÓN POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

# Currículo Plurinacional Armonizado por Pueblo/Nación



**BOLIVIA** MINISTERIO DE EDUCACIÓN

iipp 1000 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESARROLLO  
1000 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESARROLLO

The image shows a map of Bolivia divided into regions, each with a colored box representing a curriculum harmonization project. The regions and their colors are: Beni (orange), Chuquisaca (yellow), Cochabamba (grey), La Paz (blue), Pando (red), Santa Cruz (purple), Tarija (green), and Yungas (brown). The text 'Currículo Plurinacional Armonizado por Pueblo/Nación' is written vertically on the left. The logo of the Ministry of Education and the IIPP logo are also present.

# Tipos de Textos de Aprendizaje (TA) 2023 - 2024



**BOLIVIA** MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**TA Impreso**  
(con recursos digitales)

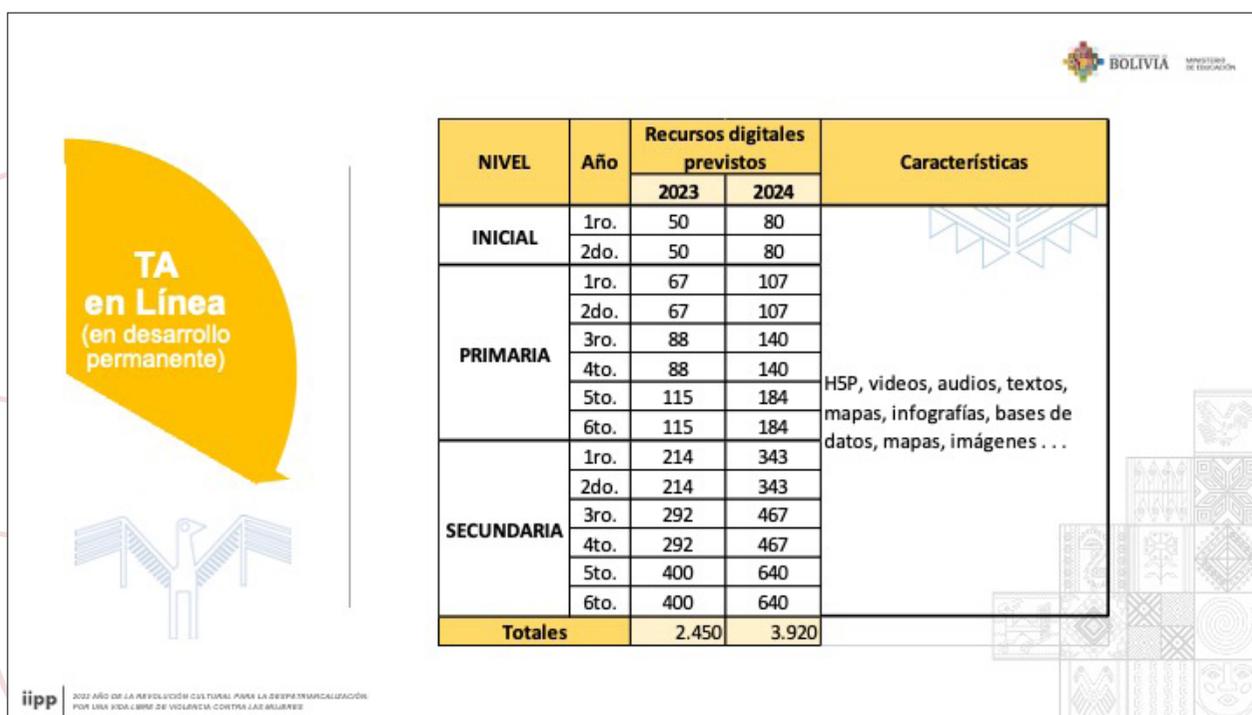
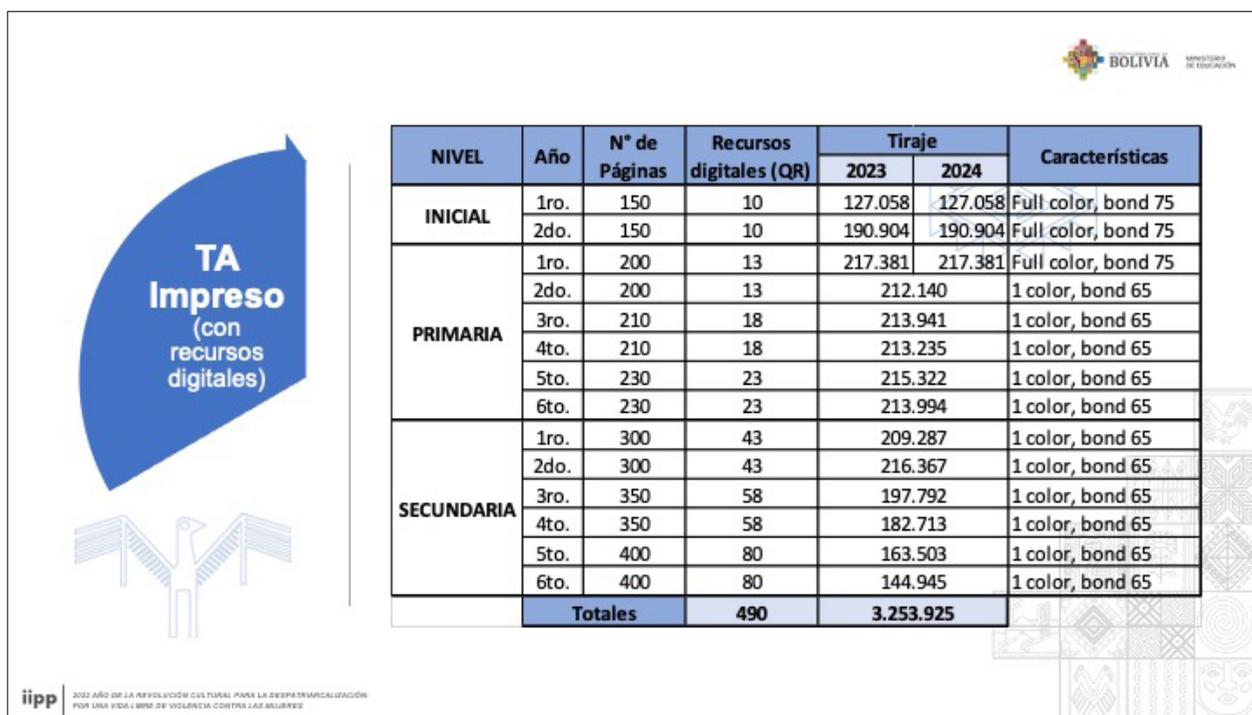
**TA en Línea**  
(en desarrollo permanente)

**TA en Lenguas Originarias**  
(con recursos digitales)



iipp 1000 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESARROLLO  
1000 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESARROLLO

The image features a pie chart with three segments: a blue segment for 'TA Impreso (con recursos digitales)', a yellow segment for 'TA en Línea (en desarrollo permanente)', and a green segment for 'TA en Lenguas Originarias (con recursos digitales)'. To the left, the title 'Tipos de Textos de Aprendizaje (TA) 2023 - 2024' is displayed. Below the title is a small image of a book cover. The logo of the Ministry of Education and the IIPP logo are also present.



**TA**  
en **Lenguas Originarias**  
(con recursos digitales)



NIVEL	Año	Tiraje											
		2023						2024					
		Chiquitano	Guaraní	Quechua	Mojeño Trinitario	Aymara	Maropa	Chiquitano	Guaraní	Quechua	Mojeño Trinitario	Aymara	Maropa
INICIAL	1ro.	1.200	1.500	0	400	1.100	300	1.500	1.800	0	500	1.500	400
	2do.	1.200	1.500	0	400	1.100	300	1.200	1.500	0	400	1.100	300
PRIMARIA	1ro.	1.200	1.500	0	0	0	0	1.200	1.500	0	400	1.100	300
	2do.	0	0	0	0	0	0	1.200	1.500	0	0	0	0



2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPREJUDICIALIZACIÓN POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



## ANEXO 2. GRABACIONES DE EXPOSICIONES Y PLENARIA

A las grabaciones audiovisuales de las exposiciones y de la plenaria final se accede por los siguientes links de transmisión en vivo (Facebook watch):

Inauguración y Diversidad lingüística: <https://fb.watch/hdIXm9JSGA/>

Diversidad lingüística-continuación: <https://fb.watch/hdJ1wCHq1Y/>

Armonización curricular: <https://fb.watch/hdJdLfp3PQ/>

Participación social en educación: <https://fb.watch/hdJhwzVwql/>

Participación social en educación-continuación: <https://fb.watch/hdJle6jpQP/>

Plenaria: [https://fb.watch/hdJpC\\_wCXB/](https://fb.watch/hdJpC_wCXB/)

Clausura: [https://fb.watch/hdJsaJ\\_x92/](https://fb.watch/hdJsaJ_x92/)

**Visitando las páginas web y en Facebook del proyecto Educación en Voz Alta** del consorcio CEMSE-ACLO y de la Campaña Boliviana por el Derecho a Educación (CBDE)

<https://educacioninterculturalbolivia.org.bo/>

<https://www.facebook.com/educacioninterculturalbolivia>

<http://cbde.org.bo/>

<https://www.facebook.com/CampanaBolivianaPorElDerechoALaEducacion.>

## ANEXO 3. LISTA DE PARTICIPANTES

LISTA DE PARTICIPANTES			
Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	INSTITUCION
1	ANA MARÍA ARANCIBIA ACEITUNO	TECNICA	ACCIÓN ANDINA POR LA EDUCACIÓN
2	ROXANA MAMANI FLORES	RESPONSABLE REGIÓN QUECHUA	ACLO
3	AMPARO ROJAS	RESPONSABLE REGIÓN GUARANI	ACLO
4	MIGUEL MARCA	DIRECTOR	CBDE
5	LIZ MARCO TORREZ	COORDINADORA DE PROYECTOS	CBDE
6	VANESSA PAOLA VELEZ LOZA	COMUNICADORA	CBDE
7	MERY LESLI TABEL RIVEROS	ASISTENTE OPERATIVO	CBDE
8	VÍCTOR CUIZARA	CONSULTOR	CBDE
9	RUBÉN AYAVIRI QUIROGA	ACTIVISTA POR LA EDUCACIÓN	CBDE
10	LISETH SEJAS CAMARGO	ADMINISTRADORA	CBDE
11	JANETH HELEN ROCHA	PRESIDENTA	CEINDES
12	MARCELA MORALES QUIROGA	DIRECTORA EJECUTIVA	CEINDES - CBDE
13	CARMEN CARRASCO	COORDINADORA DE PROYECTO	CEMCE-ACLO
14	FEDERICO ESCOBAR	DIRECTOR NACIONAL	CEMSE
15	WALTER CASTAÑO NIÑA	RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN	CEMSE
16	JACQUELINE ROJAS	ADMINISTRADORA DE PROYECTO	CEMSE
17	PILAR ZALLES	TECNICA	CEMSE
18	RAQUEL ROMERO ZUMARÁN	CONSULTORA	CEMSE
19	MAYRA BAUTISTA PAZ	CONSULTORA	CEMSE
20	LETICIA MAMANI ARUQIPA	TECNICA	CEMSE
21	ÁNGEL EDUARDO CRUZ	TECNICO	CEMSE
22	MÓNICA ALCON VELASCO	RESPONSABLE REGION AYMARA	CEMSE
23	SANTOS SERRANO ABRIGO	SECRETARIO ORGANIZACIÓN	CENTRAL PROVINCIAL - PRESTO
24	CIRIACO INDA COLQUE	COORDINADOR DE TIERRAS ALTAS	CNC - CEPOS
25	ELISEO ANTEZANA	COORDINADOR DE TIERRAS BAJAS	CNC - CEPOS
26	GUADALUPE CORDERO MAYTA		CNC - CEPOS
27	MARÍA RAMIREZ MONTOYA	SECRETARIA DE ACTAS	CONCEJO MUNICIPAL - ENTRE RIOS
28	ABDEL JOSUE ERAZO NINA	SECRETARIO DE CULTURA	CONF. ESTUDIANTES DE SECUNDARIA-BOLIVIA
29	KALEB SANTIAGO CASTRO	STRIO DE COORDINACION	CONF. ESTUDIANTES DE SECUNDARIA-BOLIVIA
30	FIDELIA NICOLAS ARIAS	PRESIDENTA	CONSEJO EDUCATIVO AYMARA - CEA
31	SILVIA MAXIMO MARCA	VICEPRESIDENTA	CONSEJO EDUCATIVO AYMARA - CEA
32	RENÉ VIDAURRE	SECRETARIO DE ACTAS	CONSEJO EDUCATIVO NACIÓN QUECHUA - CENAQ
33	RENÉ ALVAREZ SANDOVAL	PRESIDENTE	CONSEJO EDUCATIVO NACIÓN QUECHUA - CENAQ
34	RAMON PANIQUE QUINTEROS	EJECUTIVO	CONSEJO EDUCATIVO PUEBLO GUARANI - CEPOG
35	MARÍA CASTILLO ALAVI	ASESOR FINANCIERO	CONCEJO MUNICIPAL - LA ASUNTA
36	RAMIRO FERNANDEZ	DIRECTOR	DIR. DISTRITAL EDUCACIÓN - ENTRE RÍOS
37	EUSEBIO SIZA HIGUERAS	PROFESOR	DIR. DISTRITAL EDUCACIÓN - PRESTO

LISTA DE PARTICIPANTES			
Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	INSTITUCION
38	BORIS CABRERA CERVANTES	DIRECTOR	DIR. DISTRITAL EDUCACIÓN - PRESTO
39	DELIA ISABEL SANTOS JUARES	TECNICO PART. SOCIAL	DIR. DISTRITAL EDUCACIÓN - SAN LUCAS
40	MÓNICA ARROYO VALDA	COORDINADORA	FE Y ALEGRIA
41	DEYMAR CONDORI MAMANI	PRESIDENTE	GOBIERNO ESTUDIANTIL - UE REPÚBLICA DE CUBA
42	MIGUELÁNGEL CATUNTA BAUTISTA	VOCAL	GOBIERNO ESTUDIANTIL - UE REPÚBLICA DE CUBA
43	FERNANDO CARRION JUSTINIANO	COORDINADOR	IIPP - MINISTERIO DE EDUCACIÓN
44	ALAN VARGAS CHACÓN	TECNICO	IIPP - MINISTERIO DE EDUCACIÓN
45	SERGIO CHAMA MACEDONIO	TECNICO	ILC GUARANÍ
46	FERMÍN BAYANDA ROBLES	COORDINADOR	ILC GUARANI
47	JANNETH CORITA MAMANI	TECNICO	ILC NACION AYMARA
48	EDWIN MACHICADO	COORDINADOR	ILC NACION AYMARA
49	RENATO QUISPE CONDORI	TECNICO	ILC NACION AYMARA
50	GLORIA HUANCA CALLISAYA	TECNICO	ILC NACION AYMARA
51	SONIA OVANDO VASQUEZ	TECNICO	ILC QUECHUA
52	ERASMO LOPEZ	DIRECTOR	IPELC
53	NOLBERTO SOLIZ TEJERINA	PRESIDENTE	JUNTA DISTRITAL
54	MARCELO LUNA	COORDINADOR	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LOS YUNGAS
55	PONCIANO QUISPE IGNACIO	CURAK	NACION CAOP POTOSI
56	PEDRO PLAZA MARTÍNEZ	DOCENTE	PROEIB ANDES UMSS
57	GISELA VANIA CARLO AQUINO	DIRECTORA DEPARTAMENTAL LP	RED MUNDIAL DE JOVENES POLITICOS
58	JEANNETTE MACIAS HUANCA	DIRECTORA NACIONAL	RED MUNDIAL DE JOVENES POLITICOS
59	EMERSON AMPUERO GUTIERREZ	INTEGRANTE	RED MUNIDAL DE JOVENES POLITICOS
60	WILMER ALANI ARGANDOÑA	DIREC. ASUNTOS ECONOMICOS	RED MUNIDAL DE JOVENES POLITICOS
61	LUZ MAYORA CASTRO CHIPANA	INTEGRANTE	RED MUNIDAL DE JOVENES POLITICOS
62	TAMARA ZABALETA VALLEJO	INTEGRANTE	TAWAQUIKLLUCUCSI
63	ROSA SUNTURA	DIRECTORA	UE GUATEMALA
64	DAVID ERIK CATUIRE	ESTUDIANTE	UE ÑAURENDA
65	WILMAN YONY ROJAS ACOSTA	DIRECTOR	UE ÑAURENDA
66	LUIS ALVARADO TORREZ	PRESIDENTE JUNTA ESCOLAR	UE TIMBOY

# Diálogo Social

## “DIVERSIDAD CULTURAL Y PARTICIPACIÓN EN EDUCACIÓN”

La Paz, 7 y 8 de Noviembre de 2022

**Horario:**  
**De 9:00 a 16:00**

**Lugar:**  
**Salón del Colegio de Auditores**  
**C. México # 1171**



**ANÁLISIS Y PROPUESTAS DESDE LA SOCIEDAD CIVIL PARA  
MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE EIIP Y  
PARTICIPACIÓN SOCIAL COMUNITARIA EN EL SUB SISTEMA  
DE EDUCACIÓN REGULAR**

## **DOCUMENTO DE CONCLUSIONES**

La Paz, 7 y 8 de noviembre del 2022



# ANÁLISIS Y PROPUESTAS DESDE LA SOCIEDAD CIVIL PARA MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE EIIP Y PARTICIPACIÓN SOCIAL COMUNITARIA EN EL SUB SISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

## --- DOCUMENTO DE CONCLUSIONES ---

Autoridades y representantes de organizaciones sociales, indígenas, campesinas, consejos educativos de pueblos indígenas, gobiernos estudiantiles, madres y padres de familia, maestras, maestros, directivos de unidades educativas, institutos de lenguas y culturas y activistas por la educación, reunidos en la ciudad de La Paz en el Diálogo Social: “Diversidad cultural y participación en Educación”, los días 7 y 8 de noviembre del 2022, compartieron reflexiones y propuestas en torno a la implementación de políticas referidas a la Educación Intracultural, Intercultural y Plurilingüismo y, Participación Social Comunitaria en el Subsistema de Educación Regular, pilares fundamentales del modelo educativo socio comunitario productivo y la Ley de Educación “Avelino Siñani y Elizardo Pérez” (N° 070), que buscan garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para la población boliviana.

El presente documento recoge los resultados de las mesas de trabajo en los que se identificaron avances, dificultades y propuestas destinadas a mejorar la implementación de políticas, planes, programas y estrategias educativas de responsabilidad del Ministerio de Educación, a fortalecer el involucramiento de organizaciones y actores de la sociedad civil en el seguimiento y la exigibilidad al cumplimiento de compromisos estatales y gubernamentales en educación en el marco del ODS4.

El trabajo desarrollado abarca tres ejes temáticos de reflexión y proposición:

- Tema 1. Diversidad Lingüística en Educación
- Tema 2. Actualización y Armonización Curricular
- Tema 3. Participación Social en Educación

## TEMA 1. DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA EN LA EDUCACIÓN

### AVANCES

- Los Consejos Educativos de Pueblos Originarios (CEPOS) y los Institutos de Lenguas y Culturas (ILC), con el apoyo de profesionales especializados, han trabajado en la normalización de las lenguas indígenas originarias, elaborando diccionarios de lenguas indígenas de Bolivia, posibilitando de esta manera la normalización de la escritura en lenguas propias y su aprendizaje en el ámbito educativo.

- Los Institutos de Lenguas y Culturas (ILC) desarrollan procesos de formación y certificación en manejo de lenguas indígenas en Bolivia. Este proceso formativo abarca diferentes niveles de suficiencia tanto en la oralidad como en la escritura.
- En los procesos de contratación de maestros/as y los procesos de compulsas, en algunas regiones se privilegian a maestros/as que hablan la lengua indígena del territorio.
- En algunas unidades educativas existen iniciativas de implementación de los currículos regionalización y la enseñanza de las lenguas indígenas. En muchos casos estos procesos pedagógicos hacen referencia a espacios de interacción con la comunidad, comunicación oral y escrita y actividades de recreación con juegos lúdicos.

## DIFICULTADES

- En las unidades educativas no se aplica de forma real y efectiva la enseñanza de lenguas indígenas, ni existen experiencias concretas de aprendizaje de la lengua indígena originaria, esto debido a que el Ministerio de Educación no destina recursos humanos, económicos ni provee recursos y materiales pedagógicos que apoyen la enseñanza de la L1 y L2.
- Las unidades educativas no aplican la normativa relacionada a la enseñanza de las lenguas, sobre todo en el nivel secundario. Los maestros/as no emplean una didáctica de enseñanza bilingüe en L1 y L2, ni están establecidos los tiempos pedagógicos para ese propósito. En todos los niveles educativos la enseñanza en lengua indígena se reducen solo a conteo de números, aprendizaje del abecedario y diálogos cortos de saludos.
- En las compulsas de cargos vacantes no siempre se verifica que el maestro/a hable con fluidez la lengua indígena del territorio, se revisa mayormente solo que tengan los certificados de manejo de lenguas indígenas; por otra parte, un buen porcentaje de maestros no cuentan con certificados de manejo de lenguas indígenas, tal cual se exige la normativa.
- El Ministerio de Educación y las Direcciones Departamentales y Distritales de Educación no tienen suficiente personal encargado para apoyar y hacer seguimiento a la implementación de normas y política educativa relacionada a la enseñanza bilingüe.
- El estudiantado, las madres y padres de familia demuestran poco interés y confieren poca importancia del aprendizaje de las lenguas indígenas.
- En unidades o núcleos educativos dispersos (zonas rurales y alejadas) existen dificultades para gestionar y canalizar apoyos de docentes especialistas para diferentes asignaturas, entre ellos en enseñanza de lenguas indígenas.

## PROPUESTAS DE MEJORA

1. La enseñanza de lenguas indígenas debe ser gradual y progresiva; empezar con la enseñanza integral con énfasis en la oralidad en el nivel inicial hasta el tercero de primaria. A partir de cuarto de primaria se deberá habilitar una materia de lengua indígena hasta el nivel secundario.
2. Los planes y programas de estudio deben contemplar la enseñanza de lenguas en todos los niveles y grados de escolaridad (L1 y L2) inclusive incorporar la L3 en el nivel secundario; estos procesos deben ser secuenciales y progresivos, destinando tiempos pedagógicos específicos.
3. El Ministerio de Educación debe normar con claridad la enseñanza de lenguas, incluida

la indígena, estableciendo enfoques, metodologías y didácticas de enseñanza bilingüe para los tres niveles de escolaridad: inicial, primaria y secundaria. Esta normativa debe estar incorporada a la Resolución Ministerial 001/2023.

4. El Ministerio de Educación debe establecer e incorporar un espacio (casilla) en las libretas escolares para la enseñanza y aprendizaje de la L1 y L2. Esto permitirá a los maestros y maestras el reporte de las calificaciones en lenguas indígenas.
5. Las Escuelas Superiores de Formación de Maestros (ESFM) deben planificar y desarrollar la formación y certificación de maestros/as en la especialidad de idiomas, tanto indígenas como extranjeros.
6. El Ministerio de Educación debe incrementar las oportunidades de formación posgradual de maestros/as en lenguas indígenas. En este sentido deberá gestionar el desarrollo de un Diplomado en Enseñanza de Lenguas.
7. El Ministerio de Educación y el Instituto Plurinacional de Lenguas y Culturas (IPELC) deben garantizar y proveer recursos humanos, materiales y textos educativos para la enseñanza de las lenguas indígenas en nuestro país.
8. El Ministerio de Educación debe asignar suficiente personal para el seguimiento de la enseñanza en lenguas indígenas, tanto en unidades educativas urbanas como rurales.
9. El Ministerio de Educación debe fomentar y apoyar la participación de sabios y sabias, locales y de Nación, Pueblos, Indígenas, Originarios Campesinos y Afro bolivianos (NPIOC-A) en los procesos de planificación educativa y enseñanza de lenguas y culturas indígenas.

## TEMA 2. ACTUALIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN CURRICULAR

### AVANCES

- En los últimos 15 años, se han aprobado un conjunto de normativas favorables a la educación intra-intercultural bilingüe (CPE, DS. 1313, DS 2477, DS 4576, Ley 070, RM 001/2022), que decretan la elaboración y aplicación de currículos regionalizados de NPIOC-A. A la fecha, se han elaborado y aprobado 25 currículos regionalizados en diferentes niveles educativos y otros están en proceso de elaboración y aprobación.
- La educación intra-intercultural se ha fortalecido en algunas regiones a partir de la revalorización cultural, la publicación de documentos e investigaciones y la comprensión conceptual de la educación intra-intercultural bilingüe promovida por autoridades, organizaciones y actores sociales y comunitarios.
- En la gestión 2022, el Ministerio de Educación ha desarrollado un proceso de evaluación y actualización de los currículos regionalizados y se han elaborado planes y programas que armonizan el currículo base y los currículos regionalizados de NPIOC-A en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria. La aplicación de estos instrumentos será gradual y progresiva a partir del 2023, empezando con planes y programas armonizados de 15 pueblos indígenas (tabla presentada por F. Carreón IIPP/Min. Educación), entre los que figuran los pueblos aymara y guaraní. En ese proceso se ha fortalecido la aplicación de las lenguas indígenas originarias.

- El Ministerio de Educación ha creado y aplica programas de formación continua de maestros (PROFOCOM, UNEFCO) para fomentar la implementación del modelo educativo socio comunitario productivo y los enfoques de educación intra- interculturalidad y plurilingüismo.

## **DIFICULTADES**

- No se ha logrado establecer o implementar la educación intra-intercultural en la práctica de aula por diversos factores:
  - 1) Los maestros/as no cuentan o no acceden a materiales en lenguas indígenas originarias de los NPIOC-A.
  - 2) En el Registro de Docente Administrativo (RDA) y la normativa del escalafón, no se visibiliza la formación y experiencia de los maestros/as en el manejo de lenguas indígenas y en educación intra-intercultural.
- El Ministerio de Educación, las Direcciones Departamentales, las Distritales de Educación, las Unidades Educativas, ni las/los docentes, no respetan ni acatan los criterios de territorialidad lingüística y cultural en las compulsas para la emisión de memorándums para la designación de ítems o de cargos; por ello, maestros/as de identidad cultural aymara, por ejemplo, enseñan en unidades educativas del territorio guaraní.
- El proceso de armonización curricular organizado por el Ministerio de Educación y los Institutos de Lenguas y Culturas ILC en el 2022, se desarrolló de manera imprevista, acelerada y con poca participación de sabios, líderes, integrantes de los NPIOC-A e instituciones educativas especializadas. Por esa situación, autoridades del CNC-CEPOS y los CEPOS temen que no recoja los enfoques, énfasis y contenidos de los currículos regionalizados trabajados años anteriores, generando un retroceso en las conquistas y avances de los NPIOC-A en cuanto a la recuperación y revitalización de sus lenguas y culturas.
- Por limitaciones económicas y de tiempo y, por no existir lineamientos técnicos claros y oportunos desde el Ministerio de Educación, los ILC y CEPOS no lograron elaborar planes y programas armonizados de todos los NPIOC-A, ni en todos los niveles educativos para iniciar con su implementación en el 2023. En el caso del nivel secundario deberá tomarse en cuenta la participación de maestros por especialidad en el proceso de armonización curricular.

## **PROPUESTAS DE MEJORA**

1. El Ministerio de Educación deberá decretar, a través de la RM 001/2023 y otro tipo de resoluciones y circulares, la implementación obligatoria de planes y programas armonizados y currículos regionalizados de los NPIOC-A en todo el territorio nacional, proporcionando los documentos oficiales de referencia en formato físico (impreso) y digital.
2. El Ministerio de Educación debe producir materiales, guías didácticas con estrategias y técnicas pedagógicas de educación intra-intercultural, que muestren cuánto y cómo se puede interpelar los saberes universales desde un enfoque de educación intra-intercultural.
3. El Ministerio de Educación debe organizar y desarrollar programas de formación posgradual en educación intra-intercultural Plurilingüe para maestros/as de carácter

- obligatorio y como requisito en compulsas, para contribuir a la valoración de las lenguas, culturas y valores ancestrales de los pueblos indígenas.
4. El Ministerio de Educación debe promover y aplicar programas de incentivo para maestros que desarrollan experiencias, iniciativas e innovaciones didácticas en educación intra-intercultural Plurilingüe.
  5. El Ministerio de Educación y las autoridades educativas subnacionales deben organizar talleres de socialización de documentos y lineamientos pedagógicos y didácticos de la aplicación de planes y programas armonizados y currículos regionalizados de los NPIOC-A en todos los distritos educativos, en coordinación con ILC y CEPOS.
  6. El Ministerio de Educación debe desarrollar el acompañamiento técnico permanente a la aplicación de los planes y programas armonizados y currículos regionalizados en todos los distritos educativos, en coordinación con ILC y CEPOS.
  7. El IPELC debe publicar materiales educativos de apoyo a la implementación de currículos armonizados y regionalizados.
  8. Los Consejos Educativos de Pueblos Indígenas (CEPOS) no deben ser responsables de la implementación de currículos regionalizados de NPIOC-A por no tener recursos materiales ni humanos para desarrollar dicha responsabilidad.
  9. Las organizaciones, instituciones y profesionales tienen que persistir en la revitalización y recuperación de las lenguas y culturas indígenas para que el Ministerio de Educación avance en la aplicación de normas y políticas de educación intra-intercultural, y de enseñanza de lenguas indígenas originarias.

## TEMA 3. PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EDUCACIÓN

### AVANCES

- La normativa vigente de Participación Social Comunitaria (PSC) en educación reconoce que la participación de los actores sociales, comunitarios y educativos en la formulación, aplicación, seguimiento y evaluación de políticas educativas es un componente central del sistema democrático y del ejercicio de derechos en nuestro país.
- La Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez (Nº 070) reconoce que las instancias de Participación Social Comunitaria PSC son pilares fundamentales de la implementación del modelo educativo social comunitario productivo (MESCP) y respalda la organización de Consejos Educativos Social Comunitarios (CESC) y su funcionamiento en unidades, núcleos distritos educativos, así como a nivel departamental y nacional.
- La implementación de la normativa de Participación Social Comunitaria (PSC) es responsabilidad y fruto (resultado) de la organización y acción de las organizaciones sociales, como los CEPOS, CNC-CEPOS. Donde existen instancias y organizaciones campesinas e indígenas fortalecidas, existe mayor exigencia de aplicación de la normativa relacionada a la Participación Social Comunitaria (PSC) y de participación de autoridades comunitarias en la gestión y planificación educativa.

## DIFICULTADES

- Ni el Órgano Legislativo ni el Ministerio de Educación han aprobado un reglamento específico de consolidación de los Consejos Educativos Social Comunitario (CESC) como pilar fundamental del modelo educativo socio comunitario productivo e instancias de participación social comunitario.
- Aún es limitada la participación de representantes de organizaciones estudiantiles en instancias de Participación Social Comunitario (PSC), tanto a nivel de unidad y núcleos educativos como en otros espacios de diálogo y de participación de la sociedad civil en políticas educativas.
- Las organizaciones sociales, comunitarias y actores educativos, en general, desconocen los objetivos de la Participación Social Comunitaria en la educación así como la normativa que la sustenta.
- La vigencia de dos reglamentos de Participación Social Comunitaria (PSC) que respaldan la conformación y funcionamiento de Juntas Escolares (JE) por una parte, y, de los Consejos Educativos Social Comunitarios (CESC), por la otra, genera confusión sobre la instancia que mejor representa a madres y padres de familia, impide la acción coordinada de comunidades educativas y origina conflictos de representatividad entre ambas instancias.
- La participación de la diversidad de actores comunitarios y sociales en espacios y procesos de consulta, diálogo y seguimiento a las políticas de educación sigue siendo limitada y poco democrática, sólo participa el presidente de la Junta Escolar y no así otros actores educativos (o el CESC en pleno).
- El Ministerio de Educación realiza poco esfuerzo en fomentar la conformación de CESC, tanto en unidades, núcleos y distritos educativos como a nivel departamental y nacional. En el mejor de los casos la entrega de cartillas educativas en PSC y conformación de CESC se realizó de manera inoportuna.
- La participación de actores en la planificación educativa se concreta solo en algunas regiones y municipios; en general, es un proceso formal y poco efectivo, que en muchos casos consiste sólo en enviar invitaciones a las organizaciones, sin realizar esfuerzos para efectivizar su participación efectiva.
- El Ministerio de Educación y los Directores Departamentales y Distritales de Educación socializan poco y de manera tardía los cronogramas y guías de elaboración participativa de planes anuales trimestralizados (PAT) y planes de desarrollo curricular (PDC) de las unidades educativas, espacios donde el CESC pueden participar de manera activa.
- Los gobiernos estudiantiles no cuentan con recursos económicos para desarrollar y apoyar actividades educativas complementarias y de participación social comunitaria.
- En algunas regiones, las organizaciones sociales presionan a directores y maestros/as para que se apliquen criterios particulares o locales de gestión administrativa y educativa en las escuelas, aspecto que ocurrió sobre todo durante la pandemia del COVID. Las brechas y distancia entre de coordinación y relacionamiento entre los maestros/as y padres-madres se ha ampliado durante del COVID 19.
- La intromisión de sindicatos de maestros/as en la aplicación de las políticas educativas, impide renovar paradigmas, enfoques y procedimientos descontextualizados y obsoletos en educación.

## PROPUESTAS DE MEJORA

1. Las normas y políticas educativas deben elaborarse con participación social comunitaria de manera que su aplicación sea real y efectiva por tener apoyo social.
2. El Ministerio de Educación tiene que socializar la normativa de PSC del actual modelo educativo, las normas nacionales e internacionales y las formas consuetudinarias de participación, por ser un derecho humano.
3. El Ministerio de Educación debe fomentar y aplicar una estrategia de constitución de Consejos Educativos Social Comunitarios (CESC) en las unidades, núcleos y distritos educativos y a nivel departamental y nacional, en coordinación con diferentes actores sociales y educativos que los conforman y coadyuvan en su funcionamiento, como los CEPOS, gobiernos estudiantiles y otras organizaciones sociales.
4. El Ministerio de Educación y las Direcciones Distritales y Departamentales de Educación deben fomentar la incorporación de representantes de estudiantes en los CESC para que apoyen el desarrollo del Proyecto Socio Productivo (PSP), los planes operativos y otros, y así revalorizar la cultural, las lenguas, costumbres y tradiciones de las NPIOC.
5. El Ministerio de Educación, las organizaciones sociales y las instituciones deben apoyar y promover la participación de los actores comunitarios, sociales y educativos en diferentes espacios de socialización e información sobre la aplicación de políticas educativas (talleres, intercambio de experiencias, debates, ferias productivas, música y danza, uso de lenguas indígenas).
6. Los estudiantes y todos los actores educativos deben desarrollar propuestas y acciones de fortalecimiento de valores y principios en las unidades educativas (como el ama suwa, ama llulla, nitaq quilla, yenboepi, junijuntatuña .
7. A través del UNEFCO debe desarrollarse la formación posgradual de carácter obligatorio en Gestión Administrativa y Participación Social Comunitaria, para directores de UE recién posesionados, en coordinación con los CEPOS.
8. Para propiciar mayor participación de madres y padres de familia en la gestión educativa, se debe asignar un puntaje de 5 puntos en la dimensión del DECIDIR del estudiante, a serán evaluados por el maestro, en función a la participación de madres y padres de familia en las reuniones de evaluación comunitaria trimestral.
9. Se debe establecer y desarrollar espacios de diálogo entre maestros/as, padres-madres de familia y estudiantes para conversar sobre la gestión educativa de las escuelas y las inquietudes de cada sector, pues en las reuniones informativas se da prioridad a avanzar en la implementación de planes educativos.
10. Las autoridades del Ministerio de Educación y los directores distritales deben participar en los espacios de encuentro y diálogo sobre políticas educativas de las organizaciones sociales e indígenas, para aportar en las reflexiones, recoger y tomar en cuenta las propuestas que se generan.
11. Como sociedad civil debemos trabajar en la exigibilidad y rendición de cuentas; elaborando propuestas, exigiendo la atención de nuestras inquietudes y necesidades y el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Ministerio de Educación.
12. Establecer lineamientos normativos para el involucramiento de los estudiantes, las madres y padres de familia y actores sociales en todo el proceso educativo: en lo pedagógico, la gestión educativa, la convivencia escolar y la interacción de la escuela con la comunidad.

13. Las organizaciones sociales, campesinas e indígenas debemos evaluar la participación de nuestros delegados en los espacios de formación, capacitación y diálogo que organizan distintas organizaciones, para ver cómo se fortalece y se hace más efectiva esa participación.

## INQUIETUDES Y PROPUESTAS PARA MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA

1. El gobierno nacional debe ampliar la cobertura de los servicios estatales de Internet, sobre todo en áreas rurales, para garantizar el acceso a portales y servicios educativos en línea a estudiantes, docentes, madres y padres de familia, a través de dispositivos móviles.
2. Como actores sociales y educativos debemos garantizar la calidad educativa en/desde todos los niveles; en unidades, núcleos y distritos educativos, en cada departamento y a nivel nacional.
3. El Ministerio de Educación debe proveer equipamiento para mejorar el manejo de instrumentos tecnológicos y la tecnología actual para trabajar en situación de emergencia y post emergencia.
4. Los maestros/as de unidades educativas tienen que desarrollar cursos de nivelación para fortalecer los aprendizajes de estudiantes, actualizar los contenidos y profundizar conocimientos sobre nuestra historia y cultura; deben realizar salidas y visitas a los museos, iglesias y áreas culturales junto a los estudiantes. Desarrollar una educación con valores desde la práctica, según el modelo educativo vigente.
5. En la materia de matemáticas, se debe promover aprendizajes en manejo adecuado de la economía propia de los estudiantes a partir de sus vivencias y proyectos de vida.
6. El Ministerio de Educación debe establecer la nivelación de la carga horaria de maestros y la eliminación de diferencias entre maestros urbanos y rurales, y aplicar la jubilación obligatoria de maestras/os conforme las normas laborales del país, acompañada de políticas sociales que beneficien a maestras/os jubilados.
7. En las comunidades hay casos de abandono de niños/as por padres y madres que migran en busca de trabajo, situación que desencadena problemas porque no hay quién acompañe su proceso educativo, pues los directores y maestros/as no pueden atender todos los casos de abandono y violencia.  
El Ministerio de Educación debe canalizar:
  - i) Servicios de apoyo psicológico a niñas, niños y adolescentes en unidades educativas de áreas rurales y dispersas, en el idioma indígena propio, posibilitando que manejen y superen conflictos personales y familiares y continúen su educación básica;
  - ii) Apoyo en materiales y textos educativos a niños y adolescentes con escasos recursos económicos.

La Paz, de noviembre del 2022.





*Centro de Multiservicios Educativos*

**LA PAZ**

Calle Pichincha, # 750, Zona Norte  
cemse@cemse.edu.bo  
<https://cemse.edu.bo/>



**SUCRE**

Loa # 602  
aclogeneral@aclo.org.bo  
<https://aclo.org.bo/>



**CBDE**

La Paz  
Av. Arce # 2314; Edif.  
Fundación F. Demmer; piso 2  
<http://cbde.org.bo/>